



Asamblea General

PROVISIONAL

A/40/PV.101

4 diciembre 1985

ESPAÑOL

Cuadragésimo período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 101a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 3 de diciembre de 1985, a las 15.00 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. DE PINIÉS	(España)
más tarde:	Sr. BERROCAL SOTO (Vicepresidente)	(Costa Rica)
más tarde:	Sr. AL-KAWARI (Vicepresidente)	(Qatar)
más tarde:	Sr. MOUSHOUTAS (Vicepresidente)	(Chipre)

- Cuestión de Palestina [33]: (continuación)

- a) Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino
- b) Informe del Secretario General
- c) Proyectos de resolución

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.25 horas.

TEMA 33 DEL PROGRAMA (continuación)

CUESTION DE PALESTINA:

- a) INFORME DEL COMITE PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS INALIENABLES DEL PUEBLO PALESTINO (A/40/35);
- b) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/40/168);
- c) PROYECTOS DE RESOLUCION (A/40/L.23 a L.25)

Sr. AL-SABAGH (Bahrein) (interpretación del árabe): Ante todo, es un gran placer para mí expresar nuestro sincero agradecimiento al Presidente y a los miembros del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por los constantes esfuerzos realizados para materializar las recomendaciones adoptadas por la Asamblea General y conseguir una solución justa para la cuestión de Palestina que restablezca y asegure sus derechos legítimos. El Comité ha contribuido al apoyo de esta causa y a que la comunidad internacional se familiarice con ella.

Indudablemente, la cuestión de Palestina es el centro de nuestro debate de hoy, porque se la examina desde hace muchas décadas y será objeto de negociación y debate durante el tiempo que permanezca sin solución. Cabe señalar aquí que durante estos años la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, han aprobado varias resoluciones que no son más que letra muerta. Por consiguiente, nos encontramos estancados en una discusión repetitiva.

Nadie puede negar que esta difícil situación es el meollo del problema del Oriente Medio. Su solución llevaría paz y estabilidad a todos los Estados de la región y contribuiría a mantener la paz y la seguridad internacionales. Naturalmente, esto no se logrará mientras el pueblo palestino no disfrute del derecho a la libre determinación y de su derecho a crear su propio Estado en su territorio nacional. La realización de este objetivo está en consonancia con el logro de la identidad histórica y nacional de los palestinos, que es el derecho de todos los pueblos. En consecuencia, la lucha del pueblo palestino ha recibido el apoyo de todos los países y pueblos amantes de la paz.

Después de la partición de Palestina y la creación del Estado hebreo se esperaba que se estableciera un Estado palestino en virtud de la resolución de partición, 181 (II), de 1947. Sin embargo, en aquel momento el Consejo de Seguridad no cumplió sus responsabilidades y no logró la creación del Estado palestino. Después de esa resolución ominosa, pasaron los años y los palestinos no solamente se vieron privados del establecimiento de su Estado independiente sino que, además, se les quitó por la fuerza partes de su territorio, como la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. También fueron ocupados y anexados por Israel otros territorios árabes, como las Alturas de Golán. Israel continuó sus prácticas agresivas y racistas, negando los derechos fundamentales al pueblo palestino, incluidos el derecho a regresar a su patria y el derecho a luchar y liberar a su país. También los calificó de terroristas y trató de negar su existencia y borrar su identidad nacional por todos los medios posibles.

Israel también violó los derechos humanos de los árabes, que forman parte de los derechos humanos en general. Además, violó los Convenios de Ginebra e introdujo grandes cambios políticos, geográficos y demográficos en los territorios palestino y árabe ocupados, creó asentamientos, expulsó a alcaldes y trató de asesinarlos; también cerró universidades y escuelas y profanó lugares santos.

Nuestro propósito en las Naciones Unidas es fortalecer la voluntad de la comunidad internacional, según ha sido expresada por la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, celebrada en Ginebra en septiembre de 1983. En la Declaración Final adoptada por esa Conferencia se pidió la convocación de una conferencia internacional de paz sobre la cuestión de Palestina, que es el centro de la crisis del Oriente Medio, con miras a lograr una solución global del conflicto árabe-israelí mediante el establecimiento de un Estado palestino independiente, cuya capital sería la Jerusalén árabe.

Se ha transformado en un imperativo celebrar la conferencia, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con la participación de todas las partes interesadas, incluida, por supuesto la Organización de Liberación de Palestina (OLP), que es el único representante legítimo del pueblo palestino. Es menester la participación de la OLP en todos los empeños para garantizar la paz.

En su último período de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución 39/49 D, en la que reiteró que la convocación de una conferencia constituiría una contribución fundamental para el logro de una solución amplia, justa y duradera del conflicto árabe-israelí, de conformidad con las directrices definidas por las Naciones Unidas. Exhortamos a la Asamblea General a que invite al Secretario General, en consulta con el Consejo de Seguridad, a adoptar las medidas necesarias para convocar tal conferencia. Huelga decir que las Naciones Unidas deben respaldar esta responsabilidad histórica y jurídica de asegurar la solución de la cuestión de Palestina.

La convocación de esta conferencia contribuirá positivamente al logro de las aspiraciones del pueblo palestino y a la creación de su propio Estado, y ayudará, asimismo, a poner fin al sangriento conflicto en la región y a la polarización internacional. Al mismo tiempo, pondrá fin a la violencia cada vez mayor y al terrorismo creado por la intransigencia israelí y por su negativa a cumplir con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, así como su desafío a la voluntad de la comunidad internacional.

No resulta exagerado afirmar que la intransigencia israelí ha causado el deterioro de la situación y el aumento de la tirantez en la región. Cada día advertimos nuevas pruebas del hecho de que Israel no es un país amante de la paz. Esto resulta obvio de su historial terrorista y agresivo desde su creación hasta el presente. Ha introducido el terrorismo en nuestra región. El hecho de que algunas Potencias principales quieran cerrar sus ojos ante esta situación no fomenta la paz en la región. ¿Es justo adoptar medidas porque un solo ciudadano americano fue asesinado, y se ignore aún el ataque terrorista israelí a la sede de la OLP en Túnez, en la que murieron más de 100 personas? ¿Es acaso justo ignorar el asesinato de Alexander Ouda, el Director de la Oficina del Comité de Amistad Árabe-Americano? Consideramos que todas estas actividades constituyen terrorismo, y que deben ser enfrentadas por todos los medios. Debe ponerse fin a la constante agresión israelí contra los pueblos árabes y palestino. De otra manera, habrá una tirantez imprevisible y levantamientos en la región.

Resulta obvio que la política de asesinato y de opresión no beneficia a nadie. Deben restaurarse todos los derechos que son reclamados.

Bahrein apoya la declaración conjunta palestino-jordana, que recalca la voluntad de paz y puede sacarnos de esta situación de no-guerra-no-paz que prevalece hoy en la región.

El informe del Secretario General sobre la labor de la Organización este año (A/40/1) sugiere que el Consejo de Seguridad debiera realizar un esfuerzo para resolver uno o dos problemas de los más importantes que tiene ante sí. Consideramos que la cuestión de Palestina, que es el meollo de la cuestión del Oriente Medio, merece tal atención y debiera ser considerada como tema prioritario. Debe hacerse notar que durante su reunión conmemorativa del 26 de septiembre de 1985 el Consejo de Seguridad escuchó a una serie de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros del Consejo exhortar a una solución urgente para esta situación explosiva en el Oriente Medio.

Huelga decir que las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, que exhortan a la convocación de una conferencia internacional de paz para resolver el problema, constituyen una base sólida para la solución de la cuestión de Palestina, que ha estado ante nosotros aproximadamente durante cuatro decenios sin que haya sido resuelta. Por lo tanto, resulta importante aplicar esas resoluciones y no meramente acumular un gran número de ellas.

Esas dos resoluciones, así como cantidad de otras relativas a la cuestión de Palestina y a la cuestión del Oriente Medio, cuentan con el apoyo internacional y debieran ser respetadas y aplicadas. Exhortamos a todos los Estados, particularmente a aquellos que están interesados en el conflicto, a ejercer su voluntad política a fin de crear una paz justa y duradera en la región y de lograr los derechos de los pueblos árabes y palestino dentro del marco de la legitimidad internacional. Queremos que todos los Estados de la región gocen de paz, soberanía y estabilidad, particularmente luego de la experiencia de los últimos años que han demostrado que la política israelí de expansión y de dominación sólo puede conducir a un aumento de la tirantez y la violencia. Resulta evidente para todos que la restauración de los territorios árabes, tal como lo reclaman hoy los árabes, resulta necesaria para la creación de una paz auténtica para todos los pueblos. Una paz impuesta por la fuerza y una política de statu quo resultan frágiles y no serán duraderas. Esto ha sido demostrado a través de todos esos años.

Sr. GOLOB (Yugoslavia) (interpretación del inglés): La lucha heroica y resuelta del pueblo palestino por la libertad, la independencia, la dignidad y la creación de un Estado en su propio suelo ha durado por decenios. Durante todos esos años ha resultado claro que una solución justa, duradera y amplia de la crisis del Oriente Medio presupone una solución de la cuestión de Palestina, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con el pleno respeto de los derechos del pueblo palestino a la libre determinación y a la independencia nacional. Sin duda, la Asamblea General adoptará nuevamente la misma posición.

Los derechos inalienables del pueblo palestino son una cuestión de conciencia de la comunidad internacional y caen dentro de la responsabilidad de las Naciones Unidas. Pero el hecho sigue siendo que al final del siglo XX y en el cuadragésimo aniversario de existencia de las Naciones Unidas, el pueblo palestino se ve privado de su derecho a existir y que cientos de miles de palestinos han nacido como refugiados, sin tierra propia y han pasado su vida en campamentos. Su suerte ha sido discutida en esta Asamblea, en virtud de sus derechos y debido al hecho de que no ceden ante la agresión.

Sin ningún éxito, Israel ha procurado quebrar la voluntad del pueblo palestino mediante la agresión, el terror, la expansión y la dominación. Este es el principal obstáculo a la libre determinación del pueblo palestino y para la solución de la crisis del Oriente Medio. La intervención, la fuerza desenmascarada y el terrorismo de Estado de Israel alejan la paz del Oriente Medio y obstaculizan todos los intentos e iniciativas destinados a lograr una solución justa de la cuestión de Palestina.

Esto ha durado por años. Este año no ha sido diferente, salvo que las medidas represivas en los territorios palestinos ocupados han aumentado, en total desdén de la censura internacional, y se han construido nuevos asentamientos en las tierras palestinas, llevándose a cabo una política de incesante anexión. La Ribera Occidental, la Faja de Gaza, Jerusalén, las Alturas sirias de Golán y partes del Líbano continúan ocupadas.

Los campamentos de refugiados palestinos, por lejanos que estén de las fronteras de Israel, son blanco de sus bombas y de sus ataques. En un intento de destruir todo lo que sea palestino, se lleva la muerte y la destrucción a nuevas zonas. Se realizaron ataques armados contra un número cada vez mayor de países independientes y soberanos. Continuando con la agresión y el terror, Israel llega a la otra punta de la región del Mediterráneo, amenazando la seguridad de los Estados independientes en nombre de lo que insensatamente llama sus propios intereses de seguridad. El bombardeo de Túnez fue una violación flagrante de la soberanía de este país no alineado, independiente y amante de la paz, así como de los principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas de conducta internacional. La conflagración en la región del Oriente Medio y del Mediterráneo debería terminar mediante una acción internacional concertada.

En su mensaje con motivo del Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino, el Presidente de la Presidencia de Yugoslavia, Sr. Radovan Vlackovic, señaló que:

"Ya es hora de que la comunidad internacional ponga fin a la política y práctica de terrorismo de Estado que prolonga el sufrimiento de un pueblo y pone en peligro a los demás. Habría que adoptar medidas urgentes y concretas que permitieran al pueblo palestino realizar sus derechos inalienables y sus aspiraciones nacionales legítimas."

Ningún país, ni grande ni pequeño, puede proteger sus intereses violando los principios de la Carta ni la política de fuerza y de hechos consumados, ni la imposición de una voluntad ajena son ni pueden ser aceptables en el Oriente Medio ni, por cierto, en ningún otro lugar del mundo. El pueblo palestino ha demostrado con su lucha prolongada que no podrá lograrse ninguna solución sin él o a costa suya. Ningún aparato de guerra, por poderoso que sea, puede enfrentarse a la decisión de un pueblo de ganar su derecho inalienable a la libertad, a la independencia y a un Estado en su propio suelo nacional.

No puede negarse que el pueblo palestino tiene su propia identidad étnica, histórica, cultural y geográfica. Su identidad política y su determinación de decidir independientemente con respecto a su destino se expresa por conducto de la Organización de Liberación de Palestina (OLP). La OLP y sus dirigentes, encabezados por el Presidente del Comité Ejecutivo, Sr. Yasser Arafat, gozan del pleno apoyo y de la confianza del pueblo palestino. Esa voluntad y ese apoyo se

reflejan en la calidad de miembro de pleno derecho de que goza la OLP en el Movimiento de los Países No Alineados; en la condición de observador que tiene la OLP en las Naciones Unidas y en su reconocimiento como único representante legítimo del pueblo palestino.

Los países no alineados han opinado siempre que la paz y la seguridad solamente podrán fortalecerse mediante la solución de las crisis provocadas por la negación de los derechos de los pueblos a la libre determinación y a la independencia. Estimamos que la comunidad internacional no debe reconciliarse con la existencia y con la continuación de esas crisis.

En la Conferencia Ministerial celebrada en Luanda, Angola, los países no alineados hicieron hincapié, una vez más, en su firme solidaridad y su apoyo pleno a la justa lucha del pueblo palestino, como lo han hecho siempre desde su primera Conferencia en la Cumbre celebrada en Belgrado. La Conferencia subrayó que la mejor forma de resolver la crisis que afecta todos los campos de las relaciones internacionales es el diálogo, y especialmente las negociaciones multilaterales dentro del marco de las Naciones Unidas. Los países no alineados reiteraron que la convocación de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas constituye el mejor marco para una solución justa, duradera y completa. La convocación de tal conferencia, con la participación de todas las partes directamente interesadas en el conflicto árabe-israelí, incluida la OLP y los miembros del Consejo de Seguridad, fue apoyada también por el Comité de los Ocho Países No Alineados sobre Palestina, del cual forma parte Yugoslavia. Cabe recordar también que el Comité de las Naciones Unidas para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, bajo la capaz dirección del Embajador Massamba Sarré, de Senegal, está empeñado en la búsqueda del mismo objetivo.

Las Naciones Unidas, y en particular el Consejo de Seguridad, deben respaldar constantemente la causa del pueblo palestino y su derecho a la libre determinación, a la independencia y a su Estado propio. De no hacerlo, quedaría el campo abierto para la manipulación de los derechos inalienables del pueblo palestino y para las acciones agresivas y brutales encaminadas a la eliminación de la OLP y de todo el pueblo palestino.

Yugoslavia, que es un país independiente y no alineado, brinda su pleno apoyo al pueblo palestino y a su representante legítimo, la Organización de Liberación de Palestina. Sostenemos que no puede haber solución al margen del pueblo

palestino. La OLP, su único representante legítimo, debe participar en pie de igualdad en todos los esfuerzos, deliberaciones y conferencias sobre la cuestión de Palestina.

La solución justa y duradera para la crisis del Oriente Medio y el derecho de todos los pueblos y países de esta región a la independencia y a un desarrollo en condiciones de seguridad deben garantizarse sobre la base de la retirada incondicional de Israel de todos los territorios árabes y palestinos ocupados en 1967 y desde entonces, incluida Jerusalén. La solución debe basarse en la realización de los derechos inalienables de los palestinos, a saber, el derecho a regresar a su patria, al suelo del que fueron expulsados, el derecho a la libertad y a la libre determinación; y su derecho al establecimiento de su Estado propio en su propio suelo nacional.

Sr. WASIUDDIN (Bangladesh) (interpretación del inglés): El histórico cuadragésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas examina la cuestión de Palestina, que ha figurado en nuestro programa desde la fundación de esta gran Organización mundial. Ninguna otra cuestión en la historia contemporánea ha sido debatida y deliberada tan extensamente y, sin embargo, el problema continúa sin resolverse y continúa amenazando la paz y la seguridad internacionales. Durante el período que examinamos, la comunidad internacional, una vez más, no ha logrado ningún resultado concreto para una solución fructífera de este problema de larga data. Al contrario, durante este período la situación se ha deteriorado aún más de manera constante e Israel ha intensificado todavía más su designio implacable de eliminar al pueblo palestino y a su único y legítimo representante, la Organización de Liberación de Palestina (OLP).

Israel, en violación de todas las normas del derecho internacional y de los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, desencadenó una nueva agresión contra la soberanía y la integridad territorial de Túnez, país que se encuentra a más de 2.400 kilómetros de sus fronteras. Este acto de agresión fue una nueva manifestación de su decisión constante de perseguir y eliminar al pueblo palestino. La política israelí de agresión, ocupación, persecución y expansión en el Oriente Medio ha exacerbado aún más la situación en la región. La cuestión de Palestina - que es el núcleo de los problemas del Oriente Medio -, en consecuencia, debe considerarse de suma importancia.

Para nuestras deliberaciones tenemos a la vista el último informe del Secretario General que aparece en el documento A/40/168 y el último informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, que figura en el documento A/40/35. Mi delegación encomia al Secretario General y al Presidente y demás miembros del Comité por sus valiosos informes y también por sus sinceros y persistentes esfuerzos por defender y promover la causa del pueblo palestino.

Mi delegación ha hecho hincapié constantemente en que la actual situación explosiva del Oriente Medio es una consecuencia directa de una injusticia histórica, cuando se desarraigó por la fuerza al pueblo palestino de sus lares. Estamos igualmente convencidos de que no será posible llevar una paz justa y duradera a la región a menos que se reconozcan plenamente los derechos nacionales, legítimos e inalienables, del pueblo palestino. Estos derechos se basan en los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, así como en el derecho y la jurisprudencia internacionales, y no puede denegarse con ningún pretexto. La entidad política del pueblo palestino es un hecho internacionalmente reconocido que no puede cuestionarse.

La posición de Bangladesh sobre el problema de Palestina emana de su inquebrantable fe en los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y en su profundo apego a la causa de los pueblos oprimidos de todo el mundo que están llevando a cabo una justa lucha por liberarse de la esclavitud del colonialismo y el racismo. Sobre la base de esta firme posición de principio, nuestro país ha realizado esfuerzos sinceros y persistentes para defender la justa causa del pueblo palestino en todos los foros internacionales. Ha reiterado su firme convicción de que todo esfuerzo internacional para restablecer la paz en el Oriente Medio debe basarse en una solución global del problema que, entre

otras cosas, asegure la retirada completa e incondicional de las fuerzas israelíes de todos los territorios árabes y palestinos ocupados, incluyendo la Ciudad Santa de Jerusalén y el restablecimiento de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino bajo la dirección de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), su único y legítimo representante.

Mi delegación se siente particularmente preocupada por las condiciones actuales en que vive el pueblo palestino en los territorios ocupados. Según las últimas informaciones al respecto, se ha puesto de manifiesto que las condiciones de vida del pueblo palestino en los territorios palestinos ocupados se ven profundamente afectadas como resultado directo de la política de ocupación israelí aplicada durante casi dos decenios. Además de la dominación política y la política de despalestinización, la ocupación israelí de las tierras palestinas ha tenido diversas consecuencias socioeconómicas de largo alcance. La economía de la Ribera Occidental y de Gaza se encuentra ligada a Israel y depende de él. La política de asentamientos llevó a la confiscación de tierras palestinas, la anexión de Jerusalén y el asentamiento allí de residentes judíos. El agotamiento sistemático de los recursos hídricos de la Ribera Occidental y su utilización para las necesidades de los colonos judíos determinó una grave sequía y obligó a los agricultores palestinos a abandonar sus viviendas tradicionales. Las consecuencias demográficas de la ocupación son sumamente alarmantes. Esta política siniestra e ilegal perpetrada por Israel contra el pueblo palestino en los territorios ocupados contraviene claramente los Convenios de Ginebra y debe detenerse de inmediato.

Los acontecimientos del Oriente Medio durante los últimos cuatro decenios han indicado claramente que una acción internacional concertada, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, es condición necesaria para encontrar una solución duradera, justa y viable del problema. Mi delegación, por lo tanto, atribuye particular importancia a la rápida convocación de la propuesta conferencia internacional de paz para el Oriente Medio y reconoce plenamente la iniciativa actual del Secretario General en ese sentido. El Plan Árabe de Paz, que mi delegación apoya totalmente como una base viable para una solución amplia del problema, así como otros planes que se han presentado desde distintos sectores ya están a disposición de la comunidad internacional. Lo que se necesita ahora para iniciar el proceso de paz

es generar la necesaria voluntad política, especialmente de parte de las grandes Potencias que están en condiciones de influir sobre los acontecimientos de la región. La situación en el Oriente Medio es sumamente grave y explosiva y toda nueva demora en comenzar el proceso de paz puede desencadenar una crisis incontrolable que haga aún más difícil, si no imposible, restablecer la paz en el Oriente Medio.

Es lamentable que cuando la comunidad internacional realiza un esfuerzo renovado para restablecer la paz en la región, Israel haya iniciado un esfuerzo sistemático para incrementar la tensión en la región con miras a poner en peligro el actual proceso de paz. Ha realizado esfuerzos persistentes para bloquear toda nueva iniciativa con uno u otro pretexto. Por otra parte, ha exacerbado más aún la situación a través de la expansión incesante y la agresión contra el pueblo árabe y palestino. Encomiamos a nuestros hermanos árabes que, ante tal política hostil de Israel, han dado muestras de la máxima moderación y prudencia política y han continuado haciendo todos los esfuerzos posibles por obtener una paz duradera en la región.

Las Naciones Unidas tienen una responsabilidad especial con respecto al pueblo palestino. Nuestro pasado fracaso en aplicar nuestras propias decisiones y resoluciones ha estimulado a Israel a intensificar su política de agresión y ocupación contra el pueblo árabe y palestino. Esta tendencia debe ser detenida e invertida. Esperamos sinceramente que este período de sesiones histórico delibere sobre la cuestión de Palestina con mayor sabiduría y previsión, para adoptar un rumbo concreto a fin de iniciar el proceso de paz en la región.

En conclusión, permítaseme reafirmar nuestro apoyo total e irrevocable y nuestra solidaridad a nuestros hermanos palestinos, en su heroica lucha por la restitución de sus derechos nacionales inalienables bajo la dirección de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), su único y legítimo representante. Su causa es justa y legítima y su victoria es inevitable.

Sr. KHALIL (Egipto) (interpretación del árabe): El actual debate sobre la cuestión de Palestina tiene lugar en momentos en que se podría decir que las condiciones para realizar los esfuerzos apropiados y sinceros necesarios para hallar una solución amplia, justa y duradera de la cuestión del Oriente Medio son más adecuadas que en ningún otro momento desde el estallido del conflicto en Palestina. Desde el debate del año pasado sobre esta cuestión en la Asamblea General, hemos presenciado muchos acontecimientos trascendentes, con consecuencias importantes para los esfuerzos de paz orientados a solucionar la cuestión de Palestina. Entre ellos, lo que ocurre en el territorio palestino ocupado, la Ribera Occidental, la Faja de Gaza y la Ciudad Santa de Jerusalén. Esos sucesos han puesto de manifiesto que el pueblo palestino sigue decidido a resistir todas las tentativas de Israel de quebrar su voluntad y su resistencia.

Hemos seguido con admiración y apoyamos la resistencia del pueblo de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza ante las medidas arbitrarias y represivas de las autoridades israelíes contra ciudades y aldeas de los territorios ocupados. Esas medidas comenzaron con intentos vanos de ejercer influencia sobre la vida cultural de las nuevas generaciones de palestinos. Ahora esos esfuerzos y medidas comprenden la violencia organizada, la demolición de casas, la expulsión de ciudadanos, la expropiación de tierras, la detención administrativa y la declaración de zonas enteras como áreas militares bajo el mando directo de un gobernador militar. Todo ello está acompañado por un proceso de asentamientos

estimulado por el Estado israelí y que llevan a cabo colonos con ideologías expansionistas. Pero se trata de un proceso que está condenado al fracaso y la derrota.

El pueblo palestino, conducido por su juventud, nacida en el territorio ocupado y que ha vivido allí toda su vida sin conocer otra cosa que la opresión israelí, ha hecho frente a todos los actos israelíes de violencia. Ha confirmado que la llama nacional de los palestinos no se apagará y que sus esfuerzos por lograr su derecho a la libre determinación finalmente serán coronados por el éxito.

En cuanto a las tentativas de solucionar el problema, la parte árabe ha manifestado claramente que está a favor de un arreglo pacífico. Esa opción se ha visto robustecida por el acuerdo jordano-palestino del 11 de febrero de 1985, que Su Majestad el Rey Hussein describió en su declaración ante la Asamblea General, el 27 de septiembre pasado. Dicho acuerdo proporciona el mecanismo necesario para la aplicación de las decisiones de la Reunión cumbre árabe de Fez. Esas propuestas confirmaron que la nación árabe ha optado por una solución pacífica negociada.

En su declaración en la Reunión cumbre árabe extraordinaria, del 7 de agosto de este año, Su Majestad el Rey Hussein presentó los elementos e ideas del acuerdo jordano-palestino. El Sr. Yassir Arafat, Presidente de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), también explicó esos puntos y conceptos, y en la Declaración final de la Conferencia se tomó nota con agradecimiento de las aclaraciones que dieron los dos líderes árabes con respecto al acuerdo jordano-palestino.

Las cosas no terminaron ahí. Se han producido varios acontecimientos importantes con respecto a las posiciones árabes, pues la parte jordano-palestina se encamina en forma sincera y enérgica hacia negociaciones activas que conducirán a una solución justa para poner fin a la pesadilla de sufrimientos, inestabilidad y violencia que aflige al Oriente Medio en general y al pueblo palestino en particular.

Por lo tanto, Su Majestad el Rey Hussein aclaró su posición al expresar ante la Asamblea General su disposición a participar en negociaciones directas con Israel, bajo los auspicios adecuados, en aplicación de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, en una conferencia internacional en que tomen parte los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

En cuanto a la Organización de Liberación de Palestina (OLP), la Declaración de El Cairo, emitida por el Sr. Yassir Arafat el 7 de noviembre de este año y confirmada por los dirigentes legítimos y elegidos de la OLP en la reunión celebrada en Bagdad, confirmó que esa organización condena y denuncia todos los actos terroristas, ya sea que los realicen los Estados, los individuos o grupos contra personas inocentes y desarmadas, en cualquier parte del mundo. Esa Declaración histórica contiene muchos puntos que deben considerarse y que merecen reflexión y una lectura atenta, pues son extremadamente importantes.*

Deseo ahora señalar algunos elementos de la Declaración. El primero se refiere a la permanente creencia en la paz y a los esfuerzos que se deben realizar para preparar a la región y a la comunidad internacional para una solución pacífica y justa del problema. El segundo trata de la adopción, por todas las partes árabes, incluyendo a la OLP, de la alternativa pacífica con garantías del Consejo de Seguridad y con el cumplimiento de requisitos jurídicos internacionales. Esto está de acuerdo con las decisiones que se adoptaron este año en la Conferencia de Casablanca. La Declaración reafirma el derecho de todos los Estados de la región a la existencia dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas y el derecho de los pueblos palestinos al retorno, a la libre determinación y a la creación de su propio Estado independiente en Palestina. Esos elementos estaban contenidos en la Declaración de Ginebra sobre Palestina, de la Conferencia Internacional sobre la cuestión de Palestina. Egipto tuvo el honor de tomar parte en esa Conferencia, que se celebró en 1983.

Egipto ha seguido muy de cerca estos esfuerzos árabes y ha participado en ellos en forma eficaz y activa, pues tuvo el honor de estar a la vanguardia de esas iniciativas.

Egipto, teniendo presente el valor y la sinceridad requeridos para adoptar esas posiciones históricas, y recordando la larga lucha de la nación árabe por restablecer los legítimos derechos nacionales del pueblo palestino, ha puesto de manifiesto sus convicciones con respecto a una solución pacífica de la cuestión de Palestina. Primero, una solución justa requiere el respeto de los derechos del pueblo palestino, principalmente el de libre determinación y el de crear un Estado en su propia tierra.

* El Sr. Berrocal Soto (Costa Rica), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

En segundo lugar, un arreglo permanente de la cuestión exige la participación de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), como único y legítimo representante del pueblo palestino. En tercer lugar, un arreglo amplio del conflicto requiere la retirada de Israel de todos los territorios árabes y palestinos ocupados desde el 5 de junio de 1967, incluida la Jerusalén árabe. Igualmente, exige el reconocimiento del derecho de todos los Estados del área a vivir en seguridad y en buena vecindad.

Esta es la posición que adoptamos, y que se ha adoptado en muchos sectores de la parte árabe. Creemos que igualmente ha sido adoptada por muchas otras partes que desean una solución pacífica del conflicto, solución que respete el derecho de cada parte y que proteja sus intereses vitales y su derecho a vivir en paz.

Corresponde a la parte israelí moverse en forma categórica para considerar de cerca todas las propuestas hechas por la parte árabe en busca de una solución del conflicto. A este respecto, existen muchos elementos que deberían manifestarse y aclararse con relación a la postura israelí, de manera que se pueda decir con toda claridad que la situación es ya propicia para realizar el esfuerzo serio que se necesita con miras a un arreglo pacífico.

En realidad, en el momento actual vemos que buena parte de amplios sectores de la sociedad israelí se inclinan hacia un arreglo pacífico de la situación, aunque tienen aún influencia aquellos que aspiran a la expansión y a la hegemonía. Es necesario que las fuerzas de la paz consigan derrotar la ideología expansionista. Además de esto, el lado israelí debe reconocer el problema palestino y que los palestinos sin duda alguna tienen derechos legítimos. Esto fue reconocido por Israel en el marco del acuerdo de paz firmado en Washington el 17 de diciembre de 1976. Sin embargo, Israel debe decidir de una vez por todas optar por la paz y por las relaciones de buena vecindad y, asimismo, debe reconocer concretamente los derechos legítimos del pueblo palestino y, desde luego, el derecho de este pueblo, constituido por millones de personas, a la libre determinación. El respeto de este derecho sigue siendo una de nuestras principales peticiones.

Israel debe aceptar, como lo ha aceptado la parte árabe, la realidad de la situación, que se resume en la necesidad de que todo el mundo reconozca que el pueblo palestino tiene sin duda representantes legítimos. Israel debería

hablar y negociar con ellos. Por consiguiente, Egipto y otros países han mantenido reuniones y han afirmado que el rechazo o la oposición a las negociaciones con la Organización de Liberación de Palestina (OLP) conducirá a mayores complicaciones en la situación y a más impedimentos que pueden hacer que toda la situación caiga en un punto muerto.

Los intentos continuos de anexionarse más tierra y de extenderse a expensas de los palestinos en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza provocarán más impedimentos y obstáculos en el camino del arreglo pacífico del problema y darán lugar a más violencia, afectando a toda la zona del Oriente Medio. Sin duda alguna, esta violencia se desbordará a las áreas vecinas y a todo el mundo. Egipto ha exhortado también a Israel a que confirme su opción pacífica a fin de fomentar la confianza, no sólo en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza, sino también en el Oriente Medio en su conjunto. Aún estamos aguardando la ejecución de las medidas necesarias para el fomento de la confianza.

Deseo hacer una cita de la declaración del Presidente de Egipto, Mohamed Hosni Mubarak, durante el trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, cuando dijo:

"Permítaseme que desde esta tribuna formule un llamamiento al pueblo israelí para que responda al desafío de paz, rechace los conceptos de expansión y anexión territorial y dé expresión concreta a su deseo de coexistencia con el pueblo palestino. Israel tiene una oportunidad inmejorable para lograr una paz real, transformando sus fronteras con los árabes en centros de atracción, interacción e intercambios fructíferos. Esas fronteras no deben seguir marcadas por trincheras, alambres de púa y barricadas. Todos debemos trabajar por una reconciliación histórica. No podemos marchar hacia el futuro con la carga de nociones anticuadas y residuos del pasado. No se puede permitir que cualquiera de las partes trate de imponer la paz, porque esa paz no sería más que una tregua armada, una incitación a la venganza y una fuente de derramamientos de sangre, violencia y hostilidades para el futuro." (A/38/PV.10, págs. 16 y 17)

Egipto cree que el marco más adecuado para el tipo de arreglo que todos estamos intentando alcanzar y para el que trabajamos es la celebración de una conferencia internacional con la participación, en pie de igualdad, de todas las partes, incluida la Organización de Liberación de Palestina (OLP). Debería ser una

conferencia en la que se expresen las opiniones y las ideas de cada parte, en la que se celebren negociaciones entre las partes afectadas que conducirían a la restitución de los derechos legítimos de los palestinos, una conferencia que logre la paz y la seguridad para todos y que conduzca a la retirada de Israel de todos los territorios ocupados. Esta conferencia, asimismo, llevaría la reafirmación del derecho a la existencia de todas las partes en la zona, incluido Israel. Todos los países de la región tienen derecho a vivir en paz y buena vecindad.

El mensaje del Presidente del Consejo de Seguridad dirigido al Secretario General, que figura en el informe de este último del 11 de marzo de 1985, en cumplimiento de la resolución 49/39 de la Asamblea General, con respecto a la celebración de esta conferencia internacional señala:

"De estas consultas [llevadas a cabo por el Presidente del Consejo con sus miembros] surge claramente que casi todos los miembros son partidarios del principio de que se celebre una conferencia de esa índole. Muchos de esos miembros estiman que debería convocarse lo antes posible; algunos otros consideran que todavía no se han reunido las condiciones que harían posible convocar una conferencia de este tipo." (A/40/168, pág. 3)

Mi país espera que todas las partes involucradas se encuentren en el momento actual en una situación que les permita apreciar la necesidad y la oportunidad de celebrar tal conferencia e, indudablemente, los miembros del Consejo de Seguridad, como se establece claramente en el mensaje del 11 de marzo de 1985, han invitado al Secretario General a que siga realizando consultas sobre el tema de toda forma que estime conveniente. El Secretario General, en su informe A/40/779 se ha referido a este asunto y ha recordado su propuesta de que se utilice el mecanismo del Consejo de Seguridad para intensificar la búsqueda de una solución al problema del Oriente Medio o mediante otras vías disponibles en las Naciones Unidas para crear las posibilidades que exigiría la búsqueda de una paz duradera en el Oriente Medio.

Mucha gente opina que el proceso para hallar solución al conflicto del Oriente Medio es la historia de una oportunidad perdida. Debo decir aquí, ante la Asamblea, que Egipto continuará en su empeño, haciendo todo lo posible a fin de promover los esfuerzos pacíficos para el arreglo del problema, en beneficio del bienestar del pueblo palestino y de todos los pueblos del Oriente Medio. Deberíamos aprovechar las oportunidades que tenemos. Ello incumbe a todas las partes y a todos aquellos que aspiran a una paz real, justa y permanente en el Oriente Medio y a la seguridad y la estabilidad de toda el área.

Sr. DJOUDI (Argelia) (interpretación del francés): El drama del pueblo palestino no cesa de planteársenos con persistencia cada día mayor para recordarnos que la comunidad internacional aún no ha podido poner fin a su calvario. En efecto, hasta el día de hoy, no se ha iniciado ninguna solución justa y definitiva que tome en cuenta el problema palestino en su dimensión nacional.

En realidad, hace ya cuatro décadas que el Oriente Medio es el teatro de un conflicto que provoca graves acontecimientos sin que nada permita augurar su próximo fin; por el contrario, todo indica que cada nueva secuencia del conflicto, especialmente por su reciente extensión a otras regiones del mundo, significa una agravación adicional de la amenaza permanente que constituye para la paz y la seguridad internacionales.

La cuestión de Palestina es, ante todo, el problema de un pueblo que fue expulsado de su patria, desposeído de sus bienes y reducido al exilio. Radica, además, en la voluntad de ese pueblo de no renunciar a su derecho a existir, a la libertad y a la independencia, y en su combate ejemplar para liberar su tierra y recuperar sus derechos nacionales conculcados. Radica, finalmente, en el irredentismo del ocupante que persiste en negar los derechos de ese pueblo y ocupar su tierra y que sistemáticamente recurre a la fuerza y a la agresión para concretar sus designios de dominación y de conquista sobre los pueblos de la región.

Sin embargo, durante mucho tiempo se ha ocultado deliberadamente el fondo del problema. Durante mucho tiempo se ha querido reducir la cuestión de Palestina a un problema de refugiados para lo cual no se contemplaba otra solución que la estrictamente humanitaria. Durante mucho tiempo ha querido atenerse a las manifestaciones exteriores de la crisis ignorando la verdadera índole del problema, que es la denegación del derecho del pueblo palestino y la ocupación de su tierra.

A fuerza de sacrificios y de soportar adversidades en el transcurso de una lucha librada con gran voluntad, el hecho nacional palestino terminó por imponerse en el escenario internacional, al mismo tiempo que la comunidad internacional consagraba la legitimidad de los derechos palestinos y la condición de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) como único representante legítimo del pueblo palestino e interlocutor obligado en cualquier esfuerzo de negociación en pro de la paz.

La Asamblea General, reconociendo la justicia de la lucha del pueblo palestino e identificándose con los elementos esenciales del conflicto y con su solución, se comprometió hace un año a seguir el único camino para promover la solución definitiva y justa del conflicto. Hace dos años, luego de haberse identificado y reafirmado regularmente las bases de solución del problema, este método de rectitud perfecta hubiera podido conducir a la definición del marco único de negociación, es decir, a la celebración de una conferencia internacional de la paz para el Oriente Medio.

Hoy, cuando los elementos y el marco de solución del problema han sido delimitados, todos los esfuerzos deben tender a eliminar los obstáculos que continúan erigiéndose en el camino de la paz de modo que todas las partes en el litigio, incluyendo a la OLP, puedan tomar parte en un pie de igualdad en esa conferencia cuyo principio fuera aprobado por todos los Estados árabes.

Si esa conferencia aún no ha podido celebrarse hay que buscar la razón, una vez más, en el irredentismo de los dirigentes sionistas que, multiplicando los requisitos y posponiendo los plazos, continúan oponiéndose a todos los esfuerzos de paz y a todas las iniciativas, incluyendo los de la reunión de los Jefes de Estado árabes, celebrada en septiembre de 1982 en Fez.

La situación del Oriente Medio se deteriora día a día por la política de agresión y de intimidación que desarrolla, con total impunidad, el régimen sionista contra el pueblo palestino y los Estados árabes de la región.

En los territorios árabes ocupados la represión contra las poblaciones palestinas, que se acentúa y se agrava cada vez más, equivale a una empresa sistemática de anexión inexorable de las últimas tierras árabes y de liquidación de la presencia palestina.

Esta represión es una verdadera campaña de genocidio contra el pueblo palestino y ha alcanzado inclusive a la tierra del Magreb adonde los han llevado por el exilio y las peripecias sufridas. La agresión reciente contra Túnez, más allá de las decenas de víctimas inocentes que causó, constituye una ilustración edificante de esta vocación natural de violencia que no parece que pueda estar contenida en la propia noción de soberanía, que es la base del derecho internacional.

Ante las violaciones incesantes de la soberanía de los Estados árabes, la invasión y ocupación de su territorio, la perpetración de masacres abominables como las de Deir Yassin y Sabra y Shatila y las incursiones asesinas contra poblaciones y objetivos civiles, la comunidad internacional y especialmente el Consejo de Seguridad nunca han podido ir más allá de una púdica reprobación.

Igualmente, frente al desprecio ostentoso de los dirigentes sionistas para con las resoluciones de nuestra Organización, ante su decisión de anexar las Alturas de Golán y "declarar la Ciudad Santa de Al-Quds, su capital eterna" y a su voluntad de continuar su política de colonización de los territorios árabes ocupados mediante la implantación de asentamientos y la modificación radical de la condición demográfica y del carácter geográfico de estos territorios, la comunidad internacional no ha tenido otra opción que condenar esos actos pero no ha podido tomar las medidas eficaces y saludables que requería la gravedad de la situación.

Ello porque el órgano al que la Carta ha dotado del mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales fracasó en su cometido. Es evidente que el Consejo de Seguridad, con respecto al régimen sionista de Tel Aviv, así como con el régimen racista de Pretoria, no ha adoptado la actitud de firmeza y rigor que la gravedad de la situación y la seria amenaza que hacen gravitar sobre la paz y la seguridad internacionales le imponían adoptar.

Más aún, el Consejo de Seguridad se ha negado siempre, contrariamente a lo que ha hecho la Asamblea General, a reconocer la dimensión nacional del problema palestino y no ha podido iniciar los esfuerzos necesarios para intensificar el proceso de paz iniciado por la Asamblea General y abrir el camino rápidamente a la celebración de la conferencia internacional de la paz para el Oriente Medio.

Argelia desea reafirmar aquí su apoyo indefectible al pueblo palestino bajo la dirección de su único representante legítimo, la Organización de Liberación de Palestina, en su justa lucha por la recuperación de sus derechos nacionales legítimos y para construir su Estado independiente en Palestina.

El pueblo palestino, que ha pagado el tributo de su sangre y que conoce el exilio y el desarraigo, se ha ganado el derecho a la libertad, a la dignidad y a la independencia.

Ante el peligro de que se extienda el conflicto del Oriente Medio a otras zonas geográficas y frente a la agravación de la situación con todas las consecuencias que significan para la paz y la seguridad internacionales, ha llegado el momento de que la comunidad de naciones asuma sus responsabilidades y emprenda esfuerzos decididos a fin de poner fin a la política de agresión y de amenaza para que cese la ocupación de los territorios árabes y para que el pueblo palestino pueda por fin recuperar la plenitud de sus derechos nacionales imprescriptibles, incluido su derecho a la libre determinación, a retornar y a crear su Estado independiente en su territorio nacional de Palestina.

Sr. DIATTA (Níger) (interpretación del francés): Al hacer uso de la palabra en el debate sobre la cuestión de Palestina, mi delegación desea, ante todo, agradecer y rendir un homenaje merecido al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y más especialmente a su Presidente, el Embajador Massamba Sarré, del Senegal, por el excelente informe que se ha presentado a nuestra consideración y que es testimonio del sobresaliente trabajo realizado en favor de los derechos legítimos del pueblo palestino, ese pueblo cuyo martirio no puede dejar indiferente a ninguna persona y ningún gobierno que crean en la justicia y en los ideales de las Naciones Unidas.

La cuestión de Palestina que estamos examinando existe desde la creación de las Naciones Unidas. Es la historia de un pueblo que desde hace 40 años no ha experimentado más que sufrimientos y exilio, ya que ha sido expulsado de sus tierras por la fuerza. Pero lo notable del caso es que a pesar de esta adversidad y esta injusticia flagrante de que ha sido objeto, es un pueblo que jamás ha perdido la esperanza y que lucha con una decisión inquebrantable para recuperar sus derechos legítimos.

La cuestión de Palestina ha alcanzado hoy una fase crítica que exige una acción aún más vigorosa de los Estados Miembros de nuestra Organización en la búsqueda de una solución equitativa y duradera. Todos los días somos testigos de la represión feroz y de las prácticas ilícitas israelíes en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados, incluyendo a Jerusalén, en desprecio del derecho internacional y de toda moral. Israel está utilizando todos los medios para aniquilar completamente la resistencia palestina, ya sean los encarcelamientos masivos y arbitrarios, los traslados individuales o en masa, la creación y la expansión de las colonias, la modificación del carácter geográfico y la composición demográfica de esos territorios, así como todas las demás medidas adoptadas por Israel en violación de las Convenciones de Ginebra relativas al tratamiento de los prisioneros de guerra y a la protección de los civiles en tiempo de guerra. Todas esas ex acciones y ese terrorismo institucionalizado de Israel contra el pueblo palestino sólo pueden suscitar la repugnancia de la conciencia humana.

Con tales procedimientos bárbaros no es sorprendente que el régimen sionista haya instaurado una cooperación con el régimen minoritario de Sudáfrica, que, como se sabe, utiliza los mismos métodos para oponerse a las reivindicaciones y las aspiraciones legítimas de la mayoría negra. Sus crímenes odiosos, la violación repetida de las leyes y las normas de la conducta internacional, sus atentados

contra la dignidad humana y la cooperación siniestra en el propósito de reprimir mejor a los pueblos que han sometido a su yugo por la fuerza, no pueden sino ser objeto de la reprobación y la aversión de la opinión pública internacional.

Además de esas ex acciones de todo tipo que acabamos de mencionar, Israel da igualmente pruebas de su arrogancia y de un desprecio total por las Naciones Unidas al negarse a respetar las numerosas resoluciones adoptadas con respecto a la cuestión de Palestina.

Esta actitud de desafío y este régimen de terror implantado por Israel en los territorios palestinos y árabes ocupados, incluyendo a Jerusalén, no pueden ni deben continuar indefinidamente ni quedar impunes. A nuestro juicio, la responsabilidad de llevar a Israel a adoptar una política que se ajuste a los deseos de la comunidad internacional incumbe más particularmente al Consejo de Seguridad, en especial a sus miembros permanentes, en la medida en que la Carta le ha confiado tareas particulares en materia del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales. Mi país espera que asuma esa tarea con toda la firmeza necesaria, tomando con urgencia medidas no sólo para poner fin de inmediato a la nefasta política aplicada por Israel en los territorios palestinos y árabes ocupados, incluyendo a Jerusalén, sino igualmente para lograr que Israel acate las resoluciones pertinentes de nuestra Organización relativas a Palestina y el Oriente Medio. Deberían preverse sanciones estrictas y obligatorias en virtud del Capítulo VII de la Carta.

Cabe recordar que Israel es una creación de nuestra Organización. Lamentablemente, olvidando las lecciones de la historia - de su propia historia -, Israel se dedica a hacer caso omiso del derecho de otro pueblo a la existencia; peor aún, lo ha condenado al exilio y se ha apropiado de todos sus bienes.

Níger desea reafirmar aquí que continuará apoyando la lucha heroica que libra el pueblo palestino por el restablecimiento de sus derechos fundamentales, convencido de la justicia de esta causa. También quiere reafirmar que considera que la cuestión de Palestina es el núcleo del conflicto del Oriente Medio y tiene una influencia directa sobre la paz y la estabilidad en esa región. A nuestro juicio, toda gestión que no tenga en cuenta esta realidad estará destinada al fracaso. Por este motivo, pensamos que en todas las negociaciones tendientes a encontrar una solución pacífica al problema del Oriente Medio y de Palestina, es

necesario que haya una participación efectiva del pueblo palestino por medio de su único representante auténtico: la Organización de Liberación de Palestina (OLP). Debemos recordar a este respecto que la OLP, en su actitud y sus declaraciones, ha demostrado mucha flexibilidad y buena voluntad para favorecer el progreso hacia una solución pacífica de la cuestión, contrariamente a la actitud belicosa y agresiva de Israel.

Las negociaciones futuras deberían también tener en cuenta el hecho de que no puede implantarse una paz justa y duradera en la región sin que haya una retirada total e incondicional de Israel de todos los territorios palestinos y árabes ocupados, incluyendo a Jerusalén, y sin la recuperación de los derechos inalienables del pueblo palestino, especialmente su derecho a regresar a su patria, a la libre determinación y a la creación de un Estado nacional e independiente.

Mediante su resolución 38/58 C - que contó con un apoyo casi unánime -, la Asamblea General aprobó la convocación de una Conferencia Internacional sobre la cuestión de Palestina. Esto revela la urgente necesidad que experimenta la comunidad internacional de encontrar una solución para esta región que tenga debidamente en cuenta las aspiraciones legítimas de todas las partes en el conflicto. Mi país, que apoyó esta resolución, espera que todos los Estados, especialmente aquellos que tienen la tremenda tarea de garantizar, en virtud de la Carta, el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, brinden todo su concurso para la celebración efectiva de esta Conferencia, no poniendo obstáculos o bien contribuyendo a eliminarlos. Estamos convencidos de que con la voluntad política sostenida de crear las condiciones propicias, nuestra Organización podrá dar vuelta una página dolorosa de su historia: la que se refiere al martirio del pueblo palestino.

Sr. ADENIJI (Nigeria) (interpretación del inglés): La resolución 181 (II), del 29 de noviembre de 1947, de la Asamblea General, estipuló el establecimiento de dos Estados en Palestina: un Estado judío y un Estado árabe. Esta fue la base jurídica para la creación del Estado de Israel. Las Naciones Unidas requirieron a Israel, como condición para su creación, que acatara el Plan de Partición para Palestina preparado por las Naciones Unidas. Desgraciadamente, Israel desde su creación se ha dedicado a llevar a cabo políticas y prácticas que violan deliberadamente los compromisos que libremente contrajo. Ha practicado constantemente una política de expansión y de agresión contra los Estados árabes vecinos y contra el pueblo palestino. No puede ocultarse el hecho de que el designio israelí ha sido el de anexarse todas las tierras que el Plan de Partición de las Naciones Unidas había reservado para los palestinos.

Durante casi 40 años, la Asamblea General ha continuado deliberando sobre la cuestión del Oriente Medio y la cuestión de Palestina. Se han aprobado numerosas resoluciones por las que se pide la restitución de los derechos inalienables del pueblo palestino. Se han hecho considerables esfuerzos para encontrar una solución pacífica al conflicto en el Oriente Medio, del cual la cuestión de Palestina constituye el núcleo. Ninguno de estos esfuerzos ha tenido éxito debido a la intransigencia israelí y al apoyo incondicional que ese país siempre ha recibido de una superpotencia. Aprovechándose de ese apoyo, que garantiza que el Consejo de Seguridad no podrá adoptar decisiones adecuadas, las autoridades israelíes se han anexoado progresivamente territorios y han consolidado su dominio sobre ellos mediante la construcción de asentamientos permanentes en los mismos, sin tener en cuenta la opinión mundial y los instrumentos internacionales de los que Israel es parte.

Las afirmaciones israelíes sobre la condición de los territorios árabes ocupados no dejan lugar a dudas en cuanto a sus intenciones. Ha afirmado inequívocamente que tales territorios ocupados son parte de Israel y que no tiene la intención de devolverlos a sus propietarios originales. Las acciones israelíes, por consiguiente, representan una flagrante violación del derecho internacional y la comunidad internacional debe deplorarlas.

Huelga decir que la tirantez en el Oriente Medio, que plantea una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales, no disminuirá mientras los derechos de los palestinos no sean considerados por todos un elemento indispensable para una solución. Ciertamente, es una verdad aceptada casi universalmente que el problema palestino constituye el núcleo de la cuestión del Oriente Medio. A menos

que se encuentre una solución justa a la cuestión de Palestina y a los derechos inalienables de los palestinos, no podrá haber paz en el Oriente Medio. Los esfuerzos para llegar a una solución parcial, por bien intencionados que fueran y por muy cuidadosamente que se ejecutaran, al final mostraron ser efímeros. En opinión de mi delegación, este será siempre el resultado de los intentos de soluciones que traten de pasar por alto a los palestinos.

La Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, celebrada en Ginebra en 1983, a nuestro juicio, propuso, todos los elementos necesarios para una solución pacífica del problema del Oriente Medio. Nigeria opina que la Declaración de Ginebra que emanó de esa Conferencia proporcionó una sólida base para un arreglo duradero y justo. La Declaración - cabe recordarlo - afirmó el logro por el pueblo palestino de sus inalienables derechos, incluso el derecho de retorno a su patria, el derecho a la libre determinación y el derecho a establecer su propio Estado independiente en Palestina. También afirmó el derecho de la Organización de Liberación de Palestina, representante del pueblo palestino, de participar, en condiciones de igualdad, con las demás partes, en todos los esfuerzos, deliberaciones y conferencias sobre el Oriente Medio.

La Declaración subrayó la necesidad de poner fin a la ocupación de los territorios árabes por Israel, de acuerdo con el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza, y de garantizar la retirada israelí de los territorios ocupados desde 1967, inclusive Jerusalén; la necesidad de oponerse y rechazar esas políticas y prácticas israelíes en los territorios ocupados, inclusive Jerusalén, y cualquier situación de facto creada por Israel, por ser contrarias al derecho internacional y a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, sobre todo en lo que se refiere al establecimiento de asentamientos, porque estas políticas y prácticas constituyen importantes obstáculos para el logro de la paz en el Oriente Medio.

Debe recordarse también que la Declaración consideró nulas y carentes de validez todas las medidas y decisiones administrativas adoptadas por Israel que han alterado o se proponen alterar el carácter demográfico y la condición jurídica de la Ciudad Santa de Jerusalén, incluida la expropiación de tierras y bienes allí ubicados, sobre todo el llamado "Derecho Básico" sobre Jerusalén y la proclamación de dicha ciudad como capital de Israel. Afirmó el derecho de todos los Estados de la región a existir dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, con justicia y seguridad para todos los pueblos.

La Conferencia de Ginebra también recomendó la celebración de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio que proporcionaría la oportunidad de llevar a todas las partes en el conflicto a la mesa de negociaciones. Mi delegación, por consiguiente, ha observado con pesar en el informe del Secretario General contenido en el documento A/40/168, que los arreglos para la convocación de la mencionada conferencia han continuado siendo obstaculizados por lo que consideramos un argumento falaz, a saber, que las condiciones que podrían hacer posible convocar tal conferencia todavía no se han cumplido. Mi delegación todavía opina que debería alentarse al Secretario General a continuar sus consultas, con miras a convocar la conferencia, que, a juicio de Nigeria, dará a las partes interesadas en la controversia una oportunidad de llegar a una solución justa y aceptable para todos.

Mi delegación ha estudiado muy cuidadosamente el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino contenido en el documento A/40/35, que ilustra claramente sobre las diversas actividades que dicho Comité emprendió durante el año en cumplimiento de su mandato. Deseo agradecer al Presidente, Embajador Massamba Sarré, del Senegal, y a los demás miembros del mismo, sus incansables esfuerzos, encaminados a la restauración de los derechos inalienables de los palestinos y el interés internacional que ha despertado mediante su programa de acción. Nuestra gratitud se dirige también al Presidente del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados por la firmeza de dicho Comité al llevar a cabo su mandato, a pesar de los obstáculos que ha puesto en su camino la Potencia ocupante.

Quisiera reafirmar la política de Nigeria sobre la cuestión de Palestina. Creemos firmemente que cualquier arreglo del problema debe tener como punto de partida la retirada de Israel de los territorios árabes ocupados. También debe prever el regreso de los refugiados palestinos a su patria y el ejercicio por parte de los palestinos de su derecho a libre determinación en una patria propia. La Organización de Liberación de Palestina (OLP), único y auténtico representante del pueblo palestino, debe participar en todas las negociaciones relativas al arreglo pacífico de la crisis del Oriente Medio. Un foro lógico para tales negociaciones, en nuestra opinión, es la propuesta conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio. Por consiguiente, formulamos nuevamente un llamamiento a todos los países para que hagan todo lo posible a fin de que dicha conferencia sea convocada cuanto antes.

Sr. SAHBANI (Túnez) (interpretación del árabe): Las Naciones Unidas celebran este año su cuadragésimo aniversario y los pueblos del mundo se dedican a glorificar los ideales en los que nuestra Organización se funda, así como los objetivos para cuya realización fue creada.

Esos objetivos representan lo esencial de lo que es preciso fomentar para garantizar al género humano paz, dignidad, libertad y una existencia tranquila.

Naturalmente que hubiéramos deseado hoy celebrar la concreción de esta visión, si no fuera por las realidades a que nos enfrentamos demasiado frecuentemente y que nos recuerdan que entre estos objetivos y nosotros quedan tantas etapas por franquear y tantas tragedias que se interponen aumentando la complejidad, pese a los esfuerzos incesantemente desplegados en este foro y a las múltiples resoluciones a que aquí se ha llegado.

Evidentemente, la cuestión de Palestina forma parte de esos casos crónicos graves, refractarios a toda solución. Y no es porque sea insoluble en esencia, sino porque la voluntad política, la visión de futuro y la aplicación de principios admitidos desaparecer cuando se trata de la cuestión de Palestina y del futuro del pueblo palestino.

Este problema se nos plantea de nuevo hoy con mayor complejidad y agudeza que nunca, tras cuatro decenios que desde su nacimiento no han hecho más que emponzoñarlo.

El Gobierno de Túnez señaló rápidamente a la atención de la opinión mundial la necesidad de abordar este asunto con seriedad y claridad a partir de sus datos básicos, a fin de comprenderlo en forma justa e intentar resolverlo de tal modo que fuera posible garantizar el derecho natural de los pueblos - habida cuenta de las realidades innegables -, así como para preservar la coexistencia pacífica entre las comunidades.

Al proclamar sus opiniones sobre esta cuestión, Túnez se topó con numerosas dificultades y su Presidente, Habib Bourguiba, se expuso en numerosas ocasiones a la incomprensión y a las críticas. Pese a ello, repetimos hoy la exposición de ese mismo punto de vista, convencidos de la rectitud de nuestras opiniones, de la eficacia de nuestro enfoque y firmemente persuadidos de que esta causa es justa y merece que continuemos nuestro esfuerzo para defenderla.

Afirmamos una vez más que no se trata de un problema de refugiados a los que se da limosna y para los que se busca abrigo, asistencia y socorro; se trata del apego de todo un pueblo a los derechos esenciales que le corresponden, como le corresponden al conjunto de los demás pueblos, a saber, el derecho a una patria en una tierra donde se ha derramado la sangre y el sudor de sus hijos; el derecho a su dignidad, a su personalidad específica; el derecho a la libre determinación en aplicación de los principios y las decisiones de las Naciones Unidas.

Si la coyuntura fuera diferente, todo el mundo - salvo, naturalmente, el Estado dominante, que es parte en el asunto - habría aplaudido la lucha del pueblo palestino porque, pese a las vicisitudes del destino, ha resistido, ha permanecido en pie, movido por la fe en la rectitud de sus derechos, sin desesperar en absoluto de la justicia y la dignidad humanas.

He ahí una paradoja flagrante que deja estupefacto al observador: cuando comparamos la situación del pueblo palestino con situaciones similares en relación con otros pueblos, vemos que el mundo entero apoya a estos últimos y se embarca en su defensa en función de principios admitidos por la conciencia universal. Pero cuando se trata del pueblo palestino intervienen otros criterios, el interés sustituye a los principios, aunque el derecho natural es uno y no puede ser modificado por los avatares de las condiciones ambientales ni por el carácter específico de los pueblos de que se trate.

La opinión pública internacional ha atravesado fases turbulentas al tratar esta cuestión. Desde el principio, la opinión pública internacional ha comprendido el fondo del problema, tomando conciencia de que la controversia surge de la coexistencia de dos pueblos en un mismo territorio, cada uno de ellos movido por un nacionalismo exacerbado y reclamando su derecho total y absoluto sobre ese territorio.

Ha resultado imposible poner de acuerdo a las dos partes en torno a un concepto nacional común, habida cuenta de la negativa de ese concepto de patria única manifestada desde el principio mismo por la parte israelí.

De esta manera la comunidad internacional aprobó en 1947 la resolución 181 (III) que estipula la partición en dos del territorio, dividiéndolo en una parte árabe y una israelí. A continuación se instituyó el Estado israelí, pero el Estado palestino permaneció en el limbo.

Si bien a nuestro juicio esa resolución fue injusta y pese a que el Presidente Bourguiba la denunció como ejemplo del uso de la fuerza y la presión para la solución de los problemas internacionales, Israel consideró que está por debajo del mínimo aceptable y que no correspondía a su visión del Estado sionista. Entonces no cesó - y ello es público y notorio - de extenderse sobre el territorio correspondiente al Estado palestino; más aún, negó a los palestinos el derecho mismo a tener una personalidad y crear un Estado en aplicación del mismo documento que permitió la creación de Israel.

Ante esas peripecias, la opinión pública olvidó progresivamente la resolución 181 (III) y comenzó a contemplar esta cuestión a partir de enfoques que ya no corresponden al espíritu de esa resolución, limitándose a ciertos aspectos del problema, pero a veces perdiendo de vista lo esencial que fue objeto de la decisión adoptada en 1947.

De manera general, la reflexión política siguió esa corriente, las tentativas se multiplicaron en vano y era natural que no pudieran ser coronadas por el éxito, porque Israel obstruía todo proyecto que pudiera abrir la puerta a un debate susceptible de lograr la instauración de una paz justa y equitativa que devolviera al pueblo palestino el lugar que le correspondía y que ahorrara a la región toda veleidad de hegemonía o arbitrariedad. Ni siquiera los proyectos elaborados por amigos de Israel han escapado a esa posición de rechazo.

La resolución 181 (III) sigue siendo, a nuestro juicio, la referencia principal en que debemos basarnos para tratar la cuestión palestina, porque entre las resoluciones adoptadas por las Naciones Unidas es la que se acerca más a la equidad y la sensatez y la que concitó la aprobación de la mayor parte de las grandes Potencias, especialmente de los Estados Unidos y la Unión Soviética.

Aunque hayan pasado 38 años, esta decisión sigue siendo viable en su espíritu y en su filosofía.

Al formular esta afirmación no perdemos de vista sin embargo la evolución de la cuestión ni las inflexiones que exige la realidad actual.

Con ocasión de la Cumbre de Fez celebrada en 1982 los Estados árabes, así como la OLP, dieron pruebas de su disposición a enfrentarse a las situaciones nuevas con realismo y tolerancia, y a asumir todas sus responsabilidades respecto a la situación prevaleciente en 1967, tomando al mundo entero como testigo de sus buenas intenciones y comprometiéndose a preservar la paz, la estabilidad y la coexistencia entre todos los Estados de la región sin excepción.

Mi país dio su apoyo total al Plan de Fez, especialmente en lo que respecta a la cuestión de Palestina, y dio también su apoyo a todos los proyectos sinceros y fiables acordes con ese Plan. De este modo, Túnez considera que las decisiones de las Naciones Unidas, incluso en el caso de que no sean acordes en todos sus aspectos con nuestra forma de ver la solución, siguen teniendo en su mayor parte aspectos positivos a los que cabe remitirse, lo que hace de ellas, en su conjunto, un grupo de proyectos internacionales legítimos que se corrigen y completan mutuamente. Por ello no sería lógico aceptar uno o dos de ellos y rechazar los demás.

Ya es hora de que la opinión pública internacional reflexione sobre este enfoque que podría contribuir a la búsqueda de una solución que permitiera salir del estancamiento actual.

Esta tragedia, en su persistencia, ha hecho nacer en los espíritus, en el plano moral y en el plano de la confianza, comportamientos nefastos que eran casi desconocidos en la región. La proliferación de esas manifestaciones emponzoñan la situación y la complican aún más y se ha puesto de manifiesto que sus repercusiones no se detendrán en los límites de la región. Es urgente poner fin a esa situación eliminando las causas que la originaron.

En este orden de cosas, conviene revisar la actitud de algunos respecto a este problema, que consiste en negarse a reconocer al adversario y en evitar todo debate con los que llevan armas con el pretexto de que son terroristas. Creemos que es un grave error. Ciertamente mi país rechaza el terrorismo, denuncia los comportamientos irresponsables y condena el mal hecho a seres inocentes, cualquiera que sea su origen o su pretexto. Pero mi país ha conocido en el pasado un período

en el que el propio Bourguiba era considerado como un jefe de terroristas; y los militantes tunecinos, ¿no eran tachados de terrorismo en razón al combate que libraban por la liberación de su país? ¿No era ese el caso de muchos países en su lucha por la emancipación? Posteriormente ha quedado claro que una paz verdadera no puede lograrse más que por intermedio de sus militantes y que su compromiso era esencial para el éxito de la solución.

Lo mismo sucede en la cuestión de Palestina y es una pérdida de tiempo y de esfuerzos negar esta verdad. Creemos firmemente que la participación de los representantes legítimos del pueblo palestino en la búsqueda y en la realización de la paz contribuirá enormemente al éxito de esta empresa.

Con un valor manifiesto, la OLP ha dado, conjuntamente con la comunidad árabe, pruebas suficientes de su deseo de paz y de su disposición a negociar - en el marco de garantías internacionales suficientes - sobre la base del pragmatismo, la responsabilidad y el apego a una paz honorable.

La paz no pone en peligro a Israel; no al Israel que crearon las Naciones Unidas, ni siquiera al Israel que, a costa de una guerra cada diez años, se ha expandido de forma ilegítima, hasta 1967. La paz no constituye un peligro más que para quienes quieren aumentar su territorio sin cesar mediante las armas, pero no para los Estados cuya sola preocupación es hacer frente a los desafíos de nuestra época, que son la supervivencia y el bienestar de sus ciudadanos. Israel debe expresar los mismos compromisos y debe demostrar su apego al advenimiento de la paz.

En ello basamos nuestra esperanza. Ojalá que los esfuerzos de las Naciones Unidas reciban el apoyo de todos los hombres de buena voluntad para que este cuadragésimo aniversario marque el advenimiento de una nueva era en la que al hombre le sea permitido abrigar esperanzas.

Quiero aprovechar esta ocasión para expresar nuestra gratitud y reconocimiento al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, y sobre todo a su Presidente el Embajador Massamba Sarré, por los esfuerzos que han desplegado en pro de la causa palestina. Este reconocimiento se dirige también a las recomendaciones valiosas contenidas en el informe del Comité. Nuestro país apoya firmemente ese informe y sus recomendaciones que contienen elementos que merecen nuestro aprecio al tratar de este problema.

Sr. PHILIPPE (Luxemburgo) (interpretación del francés): Tengo el honor de hablar en nombre de los diez Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, así como de España y Portugal.

La cuestión de Palestina, en sus múltiples aspectos, es una de las que ha recibido más atención en nuestra Organización. Es importante que la examinemos periódicamente; pero evidentemente la responsabilidad principal de encontrar los medios para una solución pacífica a este problema complejo incumbe en primer lugar a las partes directamente interesadas. Mientras estas últimas no se manifiesten dispuestas a hacer concesiones sustanciales recíprocas, los debates en esta Asamblea seguirán adelante sin que se consiga un resultado decisivo que permita mejorar la suerte del pueblo palestino, que ha pasado por tan duras pruebas.

Por el contrario, cada año que pasa sin que se hagan progresos sustanciales hacia la solución del problema palestino, que sin duda reviste una importancia capital para la paz y la seguridad en el Oriente Medio, hace la situación más difícil porque los sentimientos de hostilidad se endurecen y se suman nuevas dificultades a los problemas ya existentes.

Los actos de violencia y de terrorismo son particularmente nefastos a ese respecto y contribuyen a una escalada del conflicto que es contraproducente para la solución pacífica de la controversia.

Por el contrario, lo que hace falta es la instauración de un clima de confianza y de comprensión, que es elemental en la búsqueda de toda solución. Es necesario, en efecto, que los enemigos de hoy dejen de considerarse como tales si queremos que haya una posibilidad de poner fin al conflicto en la región.

Queremos aprovechar esta oportunidad para formular un llamamiento a todas las partes interesadas a fin de que se abstengan de toda acción que pueda perturbar el desarrollo de un clima de confianza y de comprensión. Nuestra Asamblea puede aportar su contribución utilizando un lenguaje moderado y conciliador al examinar los problemas del Oriente Medio.

Son bien conocidos los principios de nuestra política tendiente a encontrar una solución para el problema de Palestina. Esa solución debe basarse en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, abarcando el derecho a la existencia y a la seguridad de todos los Estados de la región, incluido Israel, así como la justicia para todos los pueblos de la región y el derecho a la libre determinación del pueblo palestino, con todo lo que ello implica.

Estos principios son aplicables a todas las partes interesadas y, por consiguiente, al pueblo palestino y a la Organización de Liberación de Palestina (OLP), que deberá estar asociada a la negociación.

Resulta evidente que es esencial un proceso de negociación para hallar una solución satisfactoria a la cuestión de Palestina. Ese proceso debe entrañar un reconocimiento mutuo de la existencia y de los derechos de las partes en conflicto.

En numerosas oportunidades hemos recalcado nuestra convicción de que Israel no alcanzará la seguridad y el reconocimiento a que tiene derecho más que a través de una solución negociada y dando la debida satisfacción a las aspiraciones legítimas del pueblo palestino. Deseamos que el pueblo palestino esté en condiciones de perseguir sus objetivos por medios políticos y que al ponerlos en práctica tenga en cuenta la necesidad de reconocer y respetar la existencia y la seguridad de todos.

Consideramos que no deben escatimarse esfuerzos para mantener y fortalecer la orientación actual del proceso de paz y facilitar un diálogo entre las partes en conflicto.

Quisiéramos igualmente destacar que una solución satisfactoria de la cuestión de Palestina exige que sean respetados por todos los principios de la no utilización de la fuerza y de la no adquisición de territorios por medio de la fuerza.*

Un elemento esencial para la solución del conflicto es la cuestión de los territorios árabes ocupados por Israel desde 1967. Es evidente que, de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, Israel debe poner fin a la ocupación territorial que mantiene desde 1967. Queremos recordar, por otra parte, que las disposiciones de la Convención de La Haya de 1907 y de la Cuarta Convención de Ginebra son aplicables a esos territorios. Comprobamos con profunda inquietud que la situación en los territorios ocupados es grave y alarmante, a la vez que continúa deteriorándose. La política israelí de implantar colonias de asentamientos sigue siendo motivo de nuestra más viva preocupación. Las colonias implantadas en los territorios ocupados desde 1967 así como toda alteración de la condición y de la estructura demográfica de esos territorios son ilegales en virtud del derecho internacional y representan un obstáculo grave para las perspectivas de paz.

Asimismo, la política de Israel en la parte oriental de Jerusalén y en el Golán resulta contraria al derecho internacional y, por consiguiente, las decisiones adoptadas dentro del marco de esta política deben ser consideradas como nulas e írritas.

Antes de terminar nos parece esencial reafirmar nuestra profunda preocupación ante el infortunio de las poblaciones civiles palestinas y reiterar nuestro deseo de que las organizaciones internacionales competentes puedan brindar su apoyo sin obstáculos.

Finalmente, queremos insistir una vez más en la necesidad de que todas las partes involucradas pongan en práctica íntegramente las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y respeten los principios que acabo de exponer. Nos parece igualmente esencial que se emprendan todos los esfuerzos a fin de que la acción del Rey de Jordania y el acuerdo jordano-palestino del 11 de febrero pasado, al igual que otras gestiones alentadoras, puedan dar frutos de modo que se logren progresos tangibles hacia una solución global justa y perdurable de la cuestión de Palestina.

Al igual que en el pasado, estamos dispuestos a aportar nuestra contribución para esa solución.

* El Sr. Al-Kawari (Qatar), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Sr. MOUSHOUTAS (Chipre) (interpretación del inglés): Hace tan sólo unas pocas semanas celebramos el cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas. El significado de esa conmemoración se destacó con la presencia y la activa participación de un gran número de Jefes de Estado o de Gobierno que expresaron invariablemente su fe en la Organización así como en las esperanzas de los pueblos del mundo.

Pese a las realizaciones de esta Organización en numerosos campos de actividad a lo largo de los 40 años de su existencia, hay aún grandes esperanzas de los pueblos oprimidos del mundo que todavía no se han visto satisfechas. El pueblo de Palestina - los palestinos desplazados, atormentados y desarraigados - todavía no ha alcanzado sus derechos inalienables.

Las Naciones Unidas vienen examinando el problema palestino desde el momento mismo de su creación. Si bien la comunidad internacional ha expresado en numerosas resoluciones y en términos inequívocos su apoyo a los derechos del pueblo palestino, incluido el derecho a la libre determinación, a la independencia nacional y a la soberanía, el problema permanece sin resolver. En lugar de avanzar hemos retrocedido; en lugar de mejorar la situación general, percibimos un notorio deterioro, tanto en términos humanos como políticos.

La cuestión de Palestina, que constituye el meollo del problema del Oriente Medio, representa una prueba para esta Organización. Su existencia no contribuye de una manera positiva a la credibilidad de las Naciones Unidas. Más bien, indica una debilidad de la Organización mundial por el hecho de no haber puesto en práctica sus propias resoluciones. Esta es la razón por la que el Presidente de la República de Chipre, Sr. Spyros Kyprianou, propuso durante el trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General la incorporación en el programa de la Asamblea de un tema titulado "Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas". A menos que elaboremos y acordemos los medios merced a los cuales esta Organización pueda aplicar sus resoluciones y decisiones, su credibilidad y su eficacia continuarán desafortunadamente estando en tela de juicio. Además, quienes perpetrar todas esas injusticias universalmente condenadas seguirán con sus prácticas de manera imperturbable a sabiendas de que la comunidad internacional no tiene recursos para aplicar sus decisiones expresadas a través de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

Más allá de sus repercusiones en las Naciones Unidas y para la paz y la seguridad regional e internacional, el problema palestino es una causa de dignidad humana y de supervivencia. Es un problema que afecta las vidas de millones de sufrientes palestinos que viven como refugiados lejos de sus hogares o en los territorios ocupados bajo la administración israelí.

El infortunio de los palestinos es bien conocido por la comunidad internacional, es bien conocido por el pueblo de Chipre debido a su proximidad geográfica y a sus tradicionales vínculos de amistad con los palestinos; también es bien conocida su lucha heroica con la dirección de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), único representante legítimo del pueblo palestino.

La semana pasada, el 29 de noviembre, la comunidad mundial celebró el Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino. En un mensaje dirigido al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, el Presidente de la República de Chipre expresó la convicción de que, con unidad y perseverancia en su justa lucha, el pueblo palestino, apoyado por todos los países y pueblos que valoran la dignidad humana y la justicia, podrá conseguir sus derechos inalienables.

La posición de Chipre sobre la cuestión de Palestina está inequívocamente en favor de los derechos inalienables del pueblo palestino. Como miembro del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, Chipre ha apoyado firmemente los derechos de ese pueblo, incluidos los derechos a la libre determinación y a la creación de un Estado palestino independiente.

También hemos sostenido que el pueblo palestino debe participar, por intermedio de su único representante legítimo, la OLP, en toda negociación de paz que concierna a su futuro. Todo proceso de paz destinado a lograr una solución justa y duradera para los problemas del Oriente Medio no solamente tendrá que ocuparse de la cuestión palestina - el derecho de los palestinos a regresar a sus hogares y tierras, su derecho a la libre determinación y su derecho a la independencia -, sino que también deberá contemplar la participación de los representantes legítimos del pueblo palestino.

Lamentamos que hasta ahora no solamente no se haya avanzado hacia la solución del problema sino que, por el contrario, estemos presenciando un deterioro de la situación que ha agregado más sufrimientos a las tribulaciones de un pueblo inocente.

Chipre hará todos los esfuerzos posibles por promover la justa causa del pueblo palestino y la aplicación de las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas sobre Palestina.

Frente a los pueblos de Palestina, Namibia y Chipre, frente a todos los pueblos que sufren y frente al futuro de la humanidad, tenemos el deber de conseguir que la paz y la justicia imperen donde ahora no existen, y de lograr que se eliminen las condiciones que permiten que haya opresores y oprimidos, conquistadores y conquistados. Creemos que esta Organización, sobre la base de los principios consagrados en la Carta, puede desempeñar un papel muy importante en la promoción de la paz y la justicia en nuestro mundo.

La conmemoración del cuadragésimo aniversario dio a la comunidad internacional la oportunidad de expresar su compromiso permanente con las Naciones Unidas y los principios de su Carta. Debemos laborar sobre esa base y luchar para concretar en la práctica las posiciones que defendemos, tal como han sido expresadas en nuestras resoluciones. La cuestión de Palestina debe ser resuelta y será resuelta sobre la base de las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas y dentro del marco de nuestra Organización. Sólo entonces será posible instaurar una paz justa y duradera en la región, lo que permitirá que muchos palestinos atormentados, así como todos los demás pueblos de la región, vivan y prosperen en paz y seguridad.

Sr. HUCKE (República Democrática Alemana) (interpretación del inglés):

En este cuadragésimo aniversario de la labor de las Naciones Unidas, la Asamblea General debe ocuparse de la cuestión todavía no resuelta de Palestina. A pesar del éxito de las Naciones Unidas en sus esfuerzos por lograr que muchos pueblos ejerzan el derecho a la libre determinación, aún no se ha encontrado una solución de este problema que viene figurando en el programa del foro mundial desde hace casi 40 años, por la cual se atendieran los intereses del pueblo palestino.

Sin embargo, hay medios y arbitrios para conseguir una solución de la cuestión de Palestina, basada en la voluntad de la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas y en la Carta de esta Organización mundial. Esos medios y arbitrios están esbozados en numerosas resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas, en las decisiones de la Conferencia sobre la Cuestión de Palestina celebrada en Ginebra en 1983 y en el Plan de Paz de Fez, así como en las propuestas relativas al Oriente Medio presentadas por la Unión Soviética en julio de 1984.

La razón por la cual hasta ahora ha sido imposible, pese a los esfuerzos intensos de la comunidad internacional, que el pueblo de Palestina ejerza sus derechos inalienables, en particular sus derechos a la libre determinación y a la

creación de su Estado propio, radica en la constante política de agresión y ocupación que practica Israel. Es un hecho innegable que hace tiempo se hubiera conseguido una solución amplia y duradera del conflicto del Oriente Medio y se hubiera resuelto en forma justa su meollo, la cuestión de Palestina, si no fuera por la asistencia irrestricta prestada a Israel por su aliado estratégico en los planos político, económico y, especialmente, militar.

Los pueblos árabes, y sobre todo el doliente pueblo palestino, tienen que pagar un alto precio por la actividad expansionista de Israel y por la política de terrorismo de Estado practicada por el agresor.

El último ejemplo de la acción israelí en desprecio de todas las normas del derecho internacional fue la bárbara incursión aérea contra la ciudad de Túnez, que ha sido denunciada por el mundo entero. Todos los días los ocupantes israelíes perpetrar nuevos crímenes, mientras consolidan su régimen represivo en los territorios árabes y palestinos ocupados. Continúan desarraigando y desplazando abiertamente a la población palestina de sus hogares y propiedades. Además, siguen apoderándose de las tierras, se entregan al pillaje económico y persisten en sus designios de perturbar a la comunidad palestina y sus estructuras educativas, en un intento por eliminar la identidad cultural nacional de ese pueblo.

Su objetivo es crear en los territorios ocupados un ambiente de miedo y terror para intimidar al pueblo palestino y quebrar su legítima resistencia a la ocupación. La cruzada de opresión que llevan a cabo los círculos dirigentes israelíes contra los palestinos va acompañada por el intento vano de eliminar a la Organización de Liberación de Palestina (OLP) como factor político y así privar al pueblo palestino de su único y legítimo representante.

Todas estas medidas están destinadas a perpetuar la ocupación y hacer avanzar el proceso de anexión solapada de los territorios palestinos ocupados.

La República Democrática Alemana condena decididamente la política de terror que practica Israel contra el pueblo palestino y se une a la mayoría de los Estados, que propugna una acción resuelta contra el agresor.

A medida que transcurre el tiempo se vuelve cada vez más imperativo lograr una solución justa y amplia de la cuestión de Palestina, puesto que la controversia sobre este problema se agrava cada vez más.

Mientras las fuerzas progresistas de la humanidad en la lucha por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y por la solución pacífica de las controversias internacionales redoblan sus esfuerzos para, eventualmente, permitir al pueblo palestino el ejercicio de sus legítimos derechos nacionales, las fuerzas imperialistas están aumentando sus empeños para reanimar la política de trato separado y de llevar a cabo negociaciones con la exclusión de la OLP.

Con tales maquinaciones, Israel y sus aliados imperialistas están tratando de eliminar el conflicto del Oriente Medio y la cuestión de Palestina del programa, para traicionar al pueblo palestino y privarlo de sus derechos nacionales de manera definitiva.

Deben ser detenidos todos esos intentos y prácticas. Ahora resulta más necesario que nunca una acción conjunta y resuelta de todas las fuerzas amantes de la paz.

Acogemos con beneplácito todas las medidas destinadas al fortalecimiento de la unidad y la cohesión de la Organización de Liberación de Palestina y la alianza de todas las fuerzas antiimperialistas y patrióticas en el Oriente Medio.

Este año los pueblos del mundo han conmemorado el cuadragésimo aniversario de la victoria de la Unión Soviética y de otros Estados y pueblos de la coalición antihitleriana sobre al fascismo, victoria tras la cual nacieron las Naciones Unidas. La Asamblea General en su actual período de sesiones proclamó al próximo como Año Internacional de la Paz. Estos acontecimientos y medidas debieran incrementar los esfuerzos colectivos para lograr una paz amplia, justa y duradera para todos los Estados y pueblos en el Oriente Medio, incluyendo al pueblo palestino.

El 29 de noviembre se conmemoró el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. En esa ocasión, el Secretario General del Comité Central del Partido Socialista Unificado de Alemania y Presidente del Consejo de Estado de la República Democrática Alemana, Erich Honecker, envió al Secretario General de las Naciones Unidas un mensaje en el que reafirmó la solidaridad con la lucha librada por el pueblo palestino bajo la conducción de su único y legítimo representante, la OLP, para gozar de sus derechos nacionales inalienables y subrayó nuevamente la posición de la República Democrática Alemana respecto a la solución del conflicto del Oriente Medio y de la cuestión de Palestina. Entre otras cosas declaró:

"La responsabilidad especial de las Naciones Unidas para lograr una solución amplia, justa y por lo tanto duradera de la cuestión del Oriente Medio exige esfuerzos colectivos y esto sólo puede lograrse sobre la base de la retirada inmediata e incondicional de Israel de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, la aplicación de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino, incluyendo su derecho a la creación de su propio Estado independiente, y la protección del derecho de todos los Estados de esa región a existir y a desarrollarse con independencia. La única forma práctica de lograr este objetivo es una conferencia internacional sobre el Oriente Medio, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con la participación de todas las partes interesadas, incluyendo la Organización de Liberación de Palestina, tal como fue nuevamente propugnado por los Estados partes del Tratado de Varsovia en su Declaración aprobada en Sofía.

Puede estar seguro, estimado Secretario General, que la República Democrática Alemana sigue adherida a esta posición. Esto incluye su cooperación activa con el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, que en el decenio pasado se dedicó de manera firme a la justa causa del pueblo palestino."

Sra. NGUYEN BINH THANH (República Socialista de Viet Nam) (interpretación del francés): La Asamblea General acaba de conmemorar el cuadragésimo aniversario de la creación de las Naciones Unidas, que nació a raíz de una de las experiencias más atroces de la historia de la humanidad, a saber, la Segunda Guerra Mundial. Por ello, nuestra Organización se ha fijado como objetivo contribuir activamente al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, al respeto de la independencia y de la libertad de los pueblos, así como al fortalecimiento de la cooperación entre las naciones.

Han transcurrido 40 años, pero la comunidad internacional debe siempre hacer frente a numerosos peligros para la paz y la seguridad internacionales. Muchos pueblos, entre ellos el pueblo árabe de Palestina, ven cómo se les sigue negando el ejercicio de sus derechos nacionales fundamentales, tal como están enunciados en la Carta.

Año tras año, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad han aprobado un gran número de resoluciones que condenan de manera enérgica los actos continuos de agresión de Israel contra los pueblos de Palestina y otros países árabes, y afirman, entre otras cosas, que el pueblo palestino, como los demás pueblos del mundo, tiene derecho inalienable a la independencia y la libertad en su propio territorio.

A pesar de todas esas resoluciones y de la condena unánime de la comunidad internacional, persiste la situación trágica de millones de palestinos expulsados de su tierra natal, que viven en el exilio porque las autoridades israelíes continúan negándoles el derecho a volver a sus hogares. El pueblo palestino se ha convertido en una población de refugiados, cuyos bienes han sido saqueados, las casas bombardeadas, las escuelas y las universidades clausuradas. Peor aún, continúan las matanzas sistemáticas, las incursiones de la aviación israelí contra los campamentos de refugiados palestinos. Los nombres de Sabra y Shatila se han añadido a los de triste memoria de Lidice y de Oradour-Sur-Glane, como otra afrenta intolerable a la conciencia de la humanidad. Para colmo, inclusive ha querido negar la identidad palestina. Denunciamos y condenamos con vigor estos actos criminales de Israel y exigimos que se ponga fin de manera inmediata a esta política expansionista y a las prácticas inhumanas contra el pueblo palestino y los demás pueblos árabes.

Resulta absolutamente evidente que la política agresiva respecto al pueblo árabe de Palestina no habría sido posible sin el apoyo político, militar, financiero y diplomático de los Estados Unidos de América, el aliado estratégico de Israel, que le proporciona, en efecto, una ayuda financiera que asciende a miles de millones de dólares y armamentos cada vez más perfeccionados, alentándolo también a continuar su política expansionista de agresión y de ocupación, lo que representa una amenaza grave para la seguridad de los Estados árabes, así como para la paz de la región y del mundo.

Por lo demás, el aliado estratégico de Israel se ha dedicado febrilmente a obstaculizar los esfuerzos internacionales de paz recurriendo arbitrariamente a su derecho de veto en el Consejo de Seguridad. En la actualidad procura por todos los medios imponer soluciones parciales y separadas, practicando su política de división con miras a debilitar la unidad del movimiento de resistencia palestina y la solidaridad de los países árabes. Los intentos de alcanzar acuerdos separados y parciales y de abrir negociaciones sin el representante auténtico del pueblo palestino, la Organización de Liberación de Palestina (OLP), son incompatibles con los intereses del pueblo palestino y con los de los pueblos de la región. La experiencia de estos largos años muestra de forma innegable que el conflicto del Oriente Medio y su problema central, la cuestión de Palestina, no pueden resolverse mediante acuerdos separados, que lejos de contribuir al establecimiento de la paz en esta parte del mundo han aumentado, al contrario, la complejidad de ese conflicto sangriento y lo han alejado del camino que podría llevar a una solución justa y equitativa del problema palestino.

No es difícil encontrar la explicación de la política de la mayor Potencia imperialista con respecto a la cuestión palestina. Esta Potencia utiliza a Israel como policía regional en el Oriente Medio para oponerse al movimiento de resistencia de Palestina, así como a los países independientes progresistas de la región, con miras a imponer allí su influencia y su dominio. Su política y sus prácticas, así como las de su protegido, demuestran una vez más el carácter agresivo de la alianza estratégica de las fuerzas del imperialismo y del sionismo, que hacen todo lo posible no sólo para impedir que el pueblo palestino ejerza sus derechos inalienables, sino también para aplicar la estrategia global contrarrevolucionaria del capitosté del imperialismo.

La comunidad internacional debe condenar con energía esta política y estas prácticas y ponerles coto sin tardanza, no sólo porque contravienen el derecho y la moral sino, sobre todo, porque constituyen una fuente de tensión en el Oriente Medio, con todos sus efectos nefastos bien conocidos para la paz y la seguridad internacionales.

Las autoridades sionistas han creído que con sus actos criminales podrían poner fin a la existencia de los palestinos como pueblo, desalentarlos en la búsqueda de su derecho a una patria y, en definitiva, subyugarlos; pero han subestimado al pueblo palestino. Bajo la dirección de la OLP, su representante auténtico, el pueblo palestino continúa su lucha heroica contra sus agresores para el ejercicio de su derecho a la libre determinación y a una patria donde pueda vivir libre y en paz con sus vecinos.

Mediante esta lucha heroica, que se ha ganado la admiración de toda la humanidad, el pueblo palestino se ha convertido en un factor importante que no puede ser pasado por alto y menos omitido en la búsqueda de la paz y la seguridad en esta parte estratégica del mundo siempre convulsionada. Es patente que no podrá establecerse una paz duradera y sólida en el Oriente Medio mientras no se encuentre una solución justa para la cuestión de Palestina sobre la base de la realización de los derechos inalienables de ese pueblo.

La comunidad internacional se ha preocupado profundamente por el destino del pueblo palestino. De este modo le hemos dado testimonio de nuestra simpatía y le hemos aportado nuestra ayuda. Pero ello no basta para aportar la libertad y el bienestar a un pueblo que ha sufrido demasiado. Esto podrá lograrse solamente poniendo fin a la ocupación de Israel.

La política belicista de Israel, apoyada y ayudada por su protector imperialista, debe ser denunciada con vigor aún mayor. Por su parte, el pueblo y el Gobierno de la República Socialista de Viet Nam, fieles a su política internacionalista consecuente, prestan y prestarán su firme apoyo al pueblo palestino.

El pueblo palestino sabrá zafarse de todas las maniobras de división que lleve a cabo el imperialismo, por pérfidas que sean, y llevar a buen fin su lucha por sus derechos nacionales fundamentales sagrados.

Estamos a favor de la convocación de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la participación de todas las partes interesadas, incluida la OLP, en plano de igualdad y de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Movimiento de los Países No Alineados.

La tan esperada solución de la cuestión de Palestina sobre una base justa en el marco de un arreglo global de la cuestión del Oriente Medio aportará, indudablemente, una contribución crucial a la causa de la paz y la seguridad en esa región siempre convulsa y en todo el mundo.

Sr. AL-SHAALI (Emiratos Arabes Unidos) (interpretación del árabe): Deseo ante todo expresar mi agradecimiento al Embajador Massamba Sarré, Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, y a los demás miembros de ese Comité por su informe, que figura en el documento A/40/35. Ese informe incluyó más ejemplos de las acciones y prácticas contrarias al

ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Nos reunimos aquí una vez más para examinar la cuestión de Palestina. Si examinamos en general la evolución de los hechos con respecto a esta cuestión desde el último período de sesiones, podremos observar que, desde la aprobación por la Asamblea General de la resolución 181 (II), de 29 de noviembre de 1947, sobre la partición de Palestina, han surgido muchos conflictos al respecto.

En ese período surgió la teoría del nuevo colonialismo, cuyos objetivos son idénticos a los del movimiento sionista, a saber, el establecimiento de una base de colonos militar como un experimento y un modelo.

Los acontecimientos que tuvieron lugar desde el último período de sesiones apuntan a la anexión de nuevos territorios árabes y palestinos; la expulsión de más palestinos de sus tierras; la imposición de más medidas opresivas y represivas contra civiles y su hostigamiento por medio de obligaciones militares, sociales y económicas, impuestas por Israel en un intento febril de liquidar moral y físicamente al pueblo palestino.

El ataque de Israel contra el país hermano de Túnez en octubre pasado fue una prueba vívida de su intención y de su insistencia en perseguir al pueblo palestino y asesinarlo dondequiera que se encuentre. Esta presión militar y material se vio acompañada por presión política a fin de obligar a los palestinos a dejar su tierra y aceptar la ocupación, mediante presión internacional ejercida por algunos países occidentales a fin de asegurar el reconocimiento por el pueblo palestino de los usurpadores de su tierra y obligarlo a rendirse ante aquellos que lo asesinan.

Por lo tanto, las prácticas contra el pueblo palestino tomaron dos formas paralelas. La primera es una directa, tomada por Israel a través de la liquidación física y la presión material y militar; y la segunda es la emprendida por algunos países occidentales a través de presión política y campañas psicológicas y de información. Estas prácticas tienen como objetivo privar al pueblo palestino de sus atribuciones políticas, así como de sus poderes de organización, sabotando todos sus logros alcanzados después de largos años de lucha, y despojando a la causa de su contenido político a fin de que pueda ser tratada después como un problema de refugiados, y por lo tanto una cuestión humanitaria y no una cuestión de un pueblo expulsado de su tierra.

Desde otro punto de vista, el apoyo político y la asistencia económica, militar y técnica proporcionada por el Gobierno de los Estados Unidos a Israel ha alcanzado niveles tremendos que son motivo de gran preocupación y duda en cuanto a sus objetivos, que, a nuestro juicio, van más allá del argumento tradicional acerca de la protección de Israel, hasta la perpetuación de la negativa de Israel a la paz y la continuación del ciclo de la violencia en el Oriente Medio.

En realidad, no hay duda de que el pueblo palestino desplazado enfrenta este cruel ataque en medio de difíciles circunstancias. Sin embargo, sigue llenando páginas importantes de la historia con su heroica resistencia y su insistencia en recuperar su tierra y sus derechos nacionales legítimos, a pesar de la brutalidad de las fuerzas a que se enfrenta y a pesar del poderío de la maquinaria de información, económica y militar que trata de aniquilarlo. A este respecto, el pueblo palestino puede reivindicar su derecho histórico a su tierra y exhibir su larga historia árabe, clamando por la libertad, la justicia y la paz en este mundo, consagradas en el Movimiento de los Países No Alineados y sus elevados principios e ideales. Estos principios constituyen el fundamento para la lucha de los pueblos contra el avasallamiento, el colonialismo y el subdesarrollo en Africa, Asia y América Latina.

Aprovecho esta oportunidad, especialmente a la luz de las nuevas circunstancias internacionales, de rendir homenaje al papel desempeñado por dicho movimiento y para reafirmar la necesidad de precaverse al máximo contra los actuales intentos de dividirlo y socavarlo mediante el aislamiento de sus miembros.

En cuanto a las iniciativas para establecer la paz en la región, observamos que pese a los esfuerzos hechos y a las diversas iniciativas presentadas, la posición israelí se sigue caracterizando por la intransigencia y la imposición, tratando de paralizar y desbaratar el proceso de paz. Si eso algo indica, es la falta de deseo de Israel de establecer la paz, por una parte, y el hecho de que no la necesita, por la otra.

En cuanto a la falta de deseo de Israel de establecer la paz, esto se debe principalmente a que la ideología sionista en que se funda Israel es contraria a los principios de la paz, porque la paz pierde todo su atractivo para él y lo somete a los principios de la legitimidad internacional, algo que no está en consonancia con sus aspiraciones políticas y sus ambiciones expansionistas.

Israel, en opinión de sus dirigentes, es todavía un Estado inconcluso, que necesita expandirse mediante la ocupación de nuevas tierras árabes y atraer a más refugiados; y las fronteras de Israel, según la doctrina sionista, se extienden hasta donde pueda llegar su ejército. La paz, indudablemente, es algo que está reñido con los que apoyan a Israel como experimento y como modelo.

En cuanto a que Israel no necesita la paz, esto se debe a un sencillo hecho económico, a saber, que el ingreso anual de Israel, que obtiene de la asistencia financiera de un solo Estado, es de 3.000 millones de dólares, es decir, que por ese solo concepto el ingreso neto per cápita de Israel es de 1.000 dólares, mientras las estadísticas indican que el ingreso per cápita en muchos países del mundo no rebasa los 200 dólares al año. Si añadimos a esto la demás asistencia extraordinaria militar y técnica, y que todas las guerras y aventuras bélicas iniciadas por Israel están financiadas de antemano, podemos con toda razón preguntarnos qué más puede traer la paz a Israel. Por lo tanto, la actitud de Israel de rechazar la paz es lógica en vista de estas circunstancias.

Sin embargo, la gran pregunta que sigue flotando sobre Israel es si quienes lo apoyan y son sus aliados realmente quieren la paz. El futuro dará la respuesta a esta pregunta. Esperamos que sea afirmativa, aunque lo dudamos.

Los árabes y los palestinos han hecho todo lo posible y con gran sinceridad para llegar a una paz justa y global que tome en cuenta todas las dimensiones del problema, con toda seriedad y objetividad como es el caso del Plan Árabe de Paz aprobado en la Conferencia en la cumbre de Fez en 1982.

El mundo entero comprende los obstáculos erigidos ante ese plan y quienes se oponen a él. El intento de alguna gente de considerar el problema como una cuestión de fronteras o de refugiados, para resolverlo con ese carácter, contraviene la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas, dejando de lado los hechos básicos del conflicto en el Oriente Medio, en cuyo centro está la cuestión de Palestina. Por lo tanto, toda resolución que no tome en consideración esos hechos sólo contribuye a perpetuar el problema con la amenaza que plantea a la paz y la seguridad internacionales.

De acuerdo con el Plan Árabe de Paz y sobre la base de la resolución de la Conferencia Internacional sobre la cuestión de Palestina, reafirmamos nuestro respeto por la resolución 38/58 C, en que se pide la convocación de una conferencia internacional de la paz para el Oriente Medio bajo los auspicios

de las Naciones Unidas. Reafirmamos que las Naciones Unidas son el marco natural y práctico para la solución de dicho problema que se originó en este recinto. Condenamos todos los intentos de tratar la cuestión fuera de las Naciones Unidas. Nos damos cuenta de que la finalidad que está detrás de ello es aislar al pueblo palestino a fin de obligarlo a renunciar a sus derechos.

Nos damos cuenta de que la paz solamente se establecerá cuando Israel considere que la necesita, y eso no se logrará a menos que enfrente una firme posición internacional, y las relaciones de los Estados con él están determinadas por su respuesta al proceso de paz y su disposición a suspender los actos de violencia contra el pueblo palestino y los Estados árabes.

Los países que suministran a Israel todos los medios de vida deben dejar de proporcionárselos, especialmente los económicos y militares, así como los recursos humanitarios.

Al confirmar la posición de los Emiratos Arabes Unidos, mi delegación reafirma su apoyo a la lucha legítima del pueblo palestino. Creemos que para que cualquier solución sea viable debe fundarse en los hechos básicos del problema, el restablecimiento de los derechos nacionales legítimos del pueblo palestino al regreso, a la libre determinación, y a establecer su Estado independiente en su suelo nacional bajo la dirección de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) su único y legítimo representante.

Sr. ALAOU (Marruecos) (interpretación del árabe): No hay ninguna causa por la cual las Naciones Unidas tengan una mayor responsabilidad que la de Palestina. La constante atención consagrada por nuestra Organización a esta cuestión y a los derechos del pueblo palestino constituye una clara indicación del grado de comprensión y apoyo que la comunidad internacional concede a los derechos inalienables de ese pueblo combatiente y su rechazo total de la política israelí en el Oriente Medio, por considerar que es una política basada en la fuerza, la deportación y la negación de los derechos humanos más fundamentales a los que habitan esa tierra.

Todos tenemos conciencia de que la cuestión de Palestina es el meollo de la crisis que predomina en el Oriente Medio y el núcleo de la tragedia que afecta a esa región. Se trata de la negación del derecho y de la ley, de un pueblo deportado de su propia tierra y expulsado de sus hogares mediante la persecución y el terror.

Han transcurrido decenios y ese pueblo sigue esperando que esta Organización honre sus compromisos y anhelando una tierra patria para poder realizar sus sueños y un Estado en el cual reunirse.

Las Naciones Unidas, como Organización internacional guardiana del derecho y la legalidad internacionales, no escatima esfuerzos para reafirmar su solidaridad total con el pueblo palestino y su compromiso político y jurídico frente a esta cuestión. Desde la aprobación de su histórica resolución 3236 (XXIX), del 22 de noviembre de 1974, la Asamblea General, en cada oportunidad y en todos los períodos de sesiones, reafirma la actualidad y la fuerza de los derechos del pueblo palestino, incluyendo su derecho inalienable a la libre determinación, la independencia y la soberanía, y el de tener una participación activa en forma separada y principal en todo empeño en procura de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

Además el Consejo de Seguridad, considerando que es la autoridad internacional suprema a la que la Carta confió el mantenimiento de la paz y la seguridad del mundo, no ha perdido ninguna oportunidad de condenar las prácticas israelíes en la región y de considerarlas nulas e írritas.

Hace algunos días conmemoramos el Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino y fue una ocasión para que la mayoría de los países y gobiernos del mundo reiterasen su solidaridad con la causa palestina y para defender a ese pueblo, apoyando sus derechos y condenando inequívocamente todas las prácticas israelíes.

Sin embargo, y frente a este amplio apoyo internacional, Israel ha podido desdeñar las resoluciones de las Naciones Unidas y mantener su intransigencia y su ocupación de los territorios árabes y palestinos, instalando nuevas colonias de asentamientos judíos y arrestando a miles de ciudadanos árabes, encarcelándolos sin juicio, aplicando castigos colectivos y disolviendo consejos elegidos, además de aplicar numerosas prácticas terroristas, tales como los ataques armados contra los templos sagrados, el incendio de escuelas y granjas, la demolición de casas y la expulsión de los habitantes del país, los ciudadanos árabes, a los que se obliga a emigrar.

La lista de estas actividades criminales es muy larga, como se señala en el último informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan los derechos humanos de la población de los territorios ocupados. No es un secreto para la comunidad internacional que la meta final de los actos de genocidio, que se cometen a plena luz del día y frente a los ojos de todo el mundo, es la destrucción de la revolución palestina y el intento de extinguir la llama de la lucha de los pueblos palestinos, para que Israel pueda negar fácilmente la existencia de ese pueblo y frustrar sus legítimos derechos nacionales.

Con el objeto de lograr este objetivo, Israel, ante la ausencia de un disuasivo internacional eficaz, ha seguido aplicando paso a paso su plan expansionista, basándose en la política de los hechos consumados. Se ha anexoado la Ciudad Santa de Jerusalén y la ha declarado su capital eterna. Ha abierto nuevos frentes para atraer a las otras partes árabes al corazón del conflicto, con la esperanza de que el problema palestino pierda gradualmente la naturaleza que es familiar al mundo como componente básico del problema del Oriente Medio.

La crisis que afecta a la región del Oriente Medio y que está vinculada esencialmente al destino del pueblo palestino ha asumido hoy dimensiones aún más peligrosas y plantea una amenaza directa a la paz y la seguridad internacionales.

Además de la acumulación de poder destructivo y de diferentes tipos de armamentos, incluyendo los nucleares, Israel no duda en recurrir a distintos tipos de actos, incluso de terrorismo estatal, como lo demuestra su última incursión contra el país hermano de Túnez y contra la sede de la Organización de Liberación de Palestina (OLP). Como sabe la Asamblea, el objetivo principal de esta operación abyecta, que ya ha sido clara y resueltamente condenada por el Consejo de Seguridad, es la liquidación física del Sr. Yassir Arafat, líder de la OLP y símbolo de la lucha del pueblo palestino.

La ejecución de este ataque contra la capital de un país árabe que el mundo conoce por su tolerancia y su política moderada y su defensa de causas justas y humanas, representa una amenaza directa contra todos los países árabes. Estos países, que en numerosas ocasiones, separada y colectivamente, han denunciado el terrorismo en todas sus formas y de todo origen, reafirmaron su acatamiento de los principios del derecho y la justicia y su fe en los medios legítimos que respaldan los instrumentos internacionales a fin de lograr sus objetivos y defender sus intereses nacionales. Esto se reafirmó recientemente en el Comunicado Final de la reunión extraordinaria de la Liga de los Estados Arabes, celebrada en Casablanca hace pocas semanas, del 7 al 9 de noviembre, después del ataque contra Túnez.

En un mensaje reciente dirigido al Presidente de los Estados Unidos, Sr. Ronald Reagan, después del ataque israelí contra Túnez, del incidente del Achille Lauro y del secuestro de un avión egipcio, Su Majestad el Rey Hussein II, en su calidad de Presidente actual de la Liga de los Estados Arabes, expresó el 13 de noviembre pasado la condena del Reino de Marruecos, así como la posición de todos los líderes árabes, por esta operación, tal como se adoptó y respaldó en la reunión en la cumbre de Casablanca, en la cual participó la OLP en la persona del Presidente Arafat, que desempeñó un papel importante para asegurar el éxito de la Conferencia por su firme defensa de las propuestas y recomendaciones del Comunicado Final.

Sobre la base de esta política pública y explícita que expresaron los líderes árabes en su última reunión en la cumbre, a la que asistió la OLP, podemos llegar a las siguientes conclusiones, que se reflejaron en el mensaje de Su Majestad.

Primero, la OLP no es una organización terrorista, como algunos afirman. Es, ciertamente, un movimiento de liberación que lucha y combate por el pueblo palestino y por el restablecimiento de sus legítimos derechos, dentro del marco de una solución justa y global que restituya la paz, la seguridad y la estabilidad a la región.

"En segundo lugar, continuar negando la legitimidad a la representatividad de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) - legitimidad que fue apoyada por la Conferencia Árabe en la Cumbre celebrada en Rabat en 1974 y reconocida y reiterada en muchas ocasiones por la mayoría de los miembros de la comunidad internacional - podría frustrar completamente los esfuerzos desplegados por las fuerzas del mundo que aman la paz y la justicia."

La legitimidad de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), representante del pueblo palestino es una realidad clara que debe ser reconocida y apoyada. Cualquier intento que tienda a disminuir esta legitimidad debe ser considerado no solamente una violación flagrante de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, sino también un desprecio y un desafío total a los sentimientos y a los derechos del pueblo palestino que socavarán todos los esfuerzos que se han realizado hasta ahora a fin de lograr un arreglo justo y amplio de esta cuestión.

Su Majestad ha reafirmado esta realidad en el mensaje que dirigió al Presidente de los Estados Unidos de América, Sr. Ronald Reagan, y al Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética, Sr. Mikhail Gorbachev, con ocasión de su reciente encuentro en Ginebra, basándose en los siguientes elementos esenciales.

En primer lugar, el elemento de realidad. Desde que la Conferencia Árabe en la Cumbre celebrada en Rabat en 1974 declaró que la Organización de Liberación de Palestina (OLP) era el único y legítimo representante del pueblo palestino, toda tentativa de sustituir la representatividad de dicha Organización por cualquier otra es ciertamente nula y sin fundamento, porque no responde a la realidad.

En segundo lugar el elemento jurídico. Desde aquella fecha, la comunidad internacional, por abrumadora mayoría, corroboró la legitimidad de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y consideró a dicha Organización como el único y legítimo representante del pueblo palestino. Esa Organización ha pasado a ser un miembro de pleno derecho, disfrutando de todos los derechos en múltiples organizaciones regionales y especializadas, además de participar en las actividades de las Naciones Unidas en calidad de observador.

Constituye para nosotros un motivo de satisfacción el hecho de que la mayoría de las declaraciones que hemos oído hasta ahora a propósito de la cuestión de Palestina no haya dejado lugar a dudas sobre la postura sincera y responsable de

aquellos países, gobiernos y pueblos que están a favor de la lucha legítima del pueblo palestino. El hecho es que la cuestión de Palestina no justifica ya debates dilatados. Por consiguiente, las soluciones a este problema ya no constituyen un problema insoluble. En este contexto, la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina representó un paso primordial en los esfuerzos desplegados por la Organización internacional en búsqueda de una solución. Ya no hay necesidad de seguir rindiendo tributo a los resultados efectivos conseguidos por esta Conferencia, dado que la mayoría de ellos ha sido corroborada por todas las organizaciones regionales e internacionales, incluido el Movimiento de los No Alineados, la Organización de la Conferencia Islámica y, más recientemente, la Conferencia Extraordinaria en la Cumbre de los Estados Árabes.

Como una contribución a estos esfuerzos y como una expresión de su convicción en cuanto a la responsabilidad histórica que comparten con respecto a la cuestión de Palestina y a todo el conflicto del Oriente Medio, los Jefes de Estado o de Gobierno de los países árabes han aprobado un valeroso plan árabe, conocido como el Plan de Paz de Fez, en el que se ha reiterado recientemente el compromiso árabe colectivo para con la última Conferencia Extraordinaria en la Cumbre de los Estados Árabes celebrada en Casablanca.

Marruecos y nuestra Organización internacional que considera hoy la cuestión de Palestina desean que renovemos una vez más nuestra convicción en la legitimidad de la cuestión, así como nuestro apoyo total y nuestra solidaridad incondicional con el pueblo palestino, con su lucha heroica y con la lucha de otros países árabes contra el yugo de la ocupación.

La solidaridad de Marruecos y el apoyo de su pueblo y su Gobierno a la lucha del pueblo palestino han sido reiterados en muchas ocasiones por Su Majestad el Rey Hassan II. No constituye una nueva postura, sino que ya se expresó hace años cuando Marruecos sufría el flagelo de la ocupación extranjera y el fallecido Rey Mohammad V, en una declaración histórica en Tánger en 1947, expresó su solidaridad con la lucha del pueblo palestino para recobrar sus derechos legítimos, incluido el derecho a la libre determinación.

Como se ha reiterado por Su Majestad, esta solidaridad no emana simplemente del carácter solidario natural de un pueblo árabe con otro; se deriva también de nuestra ética y de la observancia de las normas internacionalmente aceptadas que deben ser respetadas como el pilar básico de las relaciones que deben prevalecer entre todos los miembros de la comunidad internacional.

Partiendo de esta premisa, en nombre del Gobierno y el pueblo de Marruecos, quiero dirigir un llamamiento ferviente a los pueblos del mundo, a todos los países involucrados amantes de la paz y de la justicia, a fin de que no escatimen esfuerzos para asegurar al pueblo palestino la igualdad y para reafirmar sus derechos usurpados, bajo los auspicios de su único y legítimo representante, la Organización de Liberación de Palestina (OLP). Al repetir aquel llamamiento en el año de su cuadragésimo aniversario, exhortamos a las Naciones Unidas y a todas sus organizaciones a que cumplan con sus responsabilidades y compromisos para con este pueblo, hasta que llegue el momento en que recupere su libertad, dignidad, soberanía y pueda establecer un Estado independiente en su suelo nacional.

Esto fue también afirmado por el Ministro de Relaciones Exteriores de Marruecos en su última declaración en este período de sesiones ante la Asamblea General en los términos siguientes:

"La responsabilidad de nuestra Organización en esta materia es fundamental, puesto que fue esta Organización la que inicialmente decidió crear dos Estados en Palestina. Casi cuarenta años después, vemos sin embargo que se sigue negando al pueblo palestino el derecho a la libre determinación y a tener una existencia independiente como Estado, sin lo cual es imposible una solución pacífica y duradera de la cuestión general del Oriente Medio."

(A/40/PV.21, pág. 31)

La frustración de todos los esfuerzos desplegados hasta la fecha a fin de lograr un arreglo negociado y pacífico a este conflicto hay que imputársela esencialmente a Israel y a su régimen. Israel quiere la paz y la tierra al mismo tiempo. Nosotros decimos que deseamos la paz y la devolución de la tierra al mismo tiempo. Como dije en mi declaración en el Consejo de Seguridad el 11 de octubre cuando dicho órgano estaba considerando la cuestión del Oriente Medio:

"La política de Israel en la región, su desprecio por las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, su intransigencia en negar los derechos al pueblo palestino, sus intentos de lograr aceptación internacional para el traslado de su capital a Jerusalén, todo esto, en fin, es reflejo de una política global, muy bien orquestada e inalterable ...

Su objetivo es crear una situación irreversible que arroje dudas acerca de la posibilidad de que el pueblo palestino pueda ejercer su derecho a la libre determinación." (S/PV.2621, pág. 6)

La cuestión palestina está vinculada orgánicamente al problema del Oriente Medio. Sólo podrá lograrse una paz justa y duradera en estas regiones si se cumplen las siguientes condiciones: primero, la retirada total e incondicional de Israel de todos los territorios árabes y palestinos ocupados; segundo, el reconocimiento de los legítimos e inalienables derechos del pueblo palestino, incluyendo el derecho a retornar y a crear un Estado independiente en su territorio; tercero, la reiteración de la legitimidad del carácter representativo de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) como el único representante legítimo del pueblo palestino, y el derecho de esa Organización a participar en un plano de igualdad con todas las partes interesadas en todos los esfuerzos, deliberaciones y conferencias sobre el Oriente Medio; cuarto, la necesidad de declarar nulas e írritas todas las medidas administrativas y jurídicas israelíes que han alterado la condición de la Ciudad Santa de Jerusalén; quinto, la reafirmación del derecho de todos los Estados de la región a vivir dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas.

Por último, permítaseme dar las gracias, a través del Presidente, al Secretario General, Sr. Pérez de Cuéllar, por los esfuerzos personales que ha desplegado a propósito de la cuestión de Palestina, así como rendir también homenaje a todos los demás órganos de las Naciones Unidas, incluida la División para los Derechos de los Palestinos y el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, bajo la dirección del Embajador Massamba Sarré, por sus constantes esfuerzos en esta esfera.

Sr. SHIHABI (Arabia Saudita) (interpretación del árabe): Desde que en 1947 varios Estados Miembros que ahora representan la minoría de las naciones del mundo votaran un proyecto de resolución para desmembrar a Palestina - un país árabe -, y dar parte de ese país a una minoría inmigrante de judíos sionistas, la cuestión de Palestina ha inflamado a la región y ha ocupado gran parte del tiempo de las Naciones Unidas y muchos esfuerzos, especialmente después de que esta Organización pasara a ser un verdadero reflejo de los pueblos del mundo y una voz sincera de expresión de la voluntad internacional. Esto fue así porque Israel, hijo ilegítimo de una resolución injusta de 1947 no ha respetado ningún principio jurídico internacional y ha violado todas las normas que regulan las relaciones internacionales. Fue una desgracia para las Naciones Unidas y para Palestina que esos Estados entonces fueran mayoría porque la mayoría de los pueblos que ahora

participan con nosotros como orgullosos Estados independientes estaban entonces sometidos a la pesadilla del colonialismo, sin poder expresar sus opiniones, bajo el yugo de la ocupación extranjera y sin poder decidir por sí mismos.

La verdadera mayoría de las Naciones Unidas de hoy día, que representa la verdadera voluntad internacional, deplora la presencia de Israel y los actos que ha cometido, que está cometiendo y que se propone realizar, y apoya los derechos árabes en Palestina a pesar de la ocupación y de la colonización que hoy la oprimen, condenan las prácticas sionistas y a las que las perpetraron así como a los que las apoyaron, por los que les cabe - como a Israel - la censura y la culpa.

El sionismo tuvo la ilusión de que le era posible considerar a los árabes de Palestina y del mundo como un pueblo del que se podía disponer, que podía ser erradicado, de la misma manera que se hizo con las poblaciones de los países que se descubrían en el medioevo; pero los sionistas, en la aplicación de sus designios, ignoraron la historia de ese lugar y su proyección en el tiempo; ignoraron la historia del pueblo árabe y su gran cultura; planearon romper su unidad y liquidar su existencia; libraron una guerra, distorsionando los hechos, para establecer su política de asentamientos; utilizaron con esa finalidad todas sus posibilidades y toda la capacidad de otros Estados que cayeron víctima de su influencia. Pero la historia futura mostrará su derrota final; es un hecho que todos conocemos y que todos ustedes conocen; es un hecho que hoy lo reconocen los sionistas en lo más recóndito de sus pensamientos; que está escrito - y ellos leen su mensaje en todos los muros -, pese a los desesperados intentos por cambiar la marcha de la historia del hombre.

Los sionistas rechazan la paz; sólo la aceptan de labios para afuera; tratan de obstaculizar todas las iniciativas para poner fin al conflicto de Palestina dondequiera que surja una posibilidad para lograrlo. ¿Por qué tienen miedo a la paz? ¿Por qué socavan todos los esfuerzos que surgen en el mundo para crear un marco dentro del cual puedan establecerse bases de paz en la región? ¿Son los derechos de los árabes de Palestina lo que ellos no quieren reconocer? ¿Les será posible vivir en Palestina o en la región, de cualquier manera que sea, sin reconocer los derechos de los palestinos? ¿Por qué luchan contra la paz por todos los medios de que disponen? Creo que ahora lo sabemos y ellos siempre lo han sabido: tienen intenciones y designios agresivos porque en verdad, Israel se fundó en la agresión desde que creara su primer asentamiento en Palestina a la sombra de la ocupación extranjera; sus designios agresivos contra el mundo árabe y musulmán siguen siendo la base de su existencia y de su permanencia. Esta es la

historia de los territorios palestinos ocupados, del Golán y del Líbano, que aún sigue sangrando por la reciente agresión. Su afán de dominación desde el Nilo al Eufrates es un mito conocido; sueñan con él y actúan bajo su inspiración como si el mundo árabe y musulmán fuera una región vacía, una selva desconocida, que estuviera esperando que los restos de la inmigración sionista lo devorara para establecer un Estado sobre sus ruinas.

Desde 1919 y bajo la protección de una Potencia imperialista los sionistas crearon asentamientos que fueron protegidos por las bayonetas imperialistas a expensas de la población del país. Desde 1947 los sionistas invadieron por la fuerza partes de Palestina y, al mismo tiempo, pidieron a las Naciones Unidas que les reconociera esa parte de Palestina. Dijimos entonces - y exigimos la atención de esta Organización internacional al respecto - que la tierra árabe no era un vacío abierto a los aventureros y a los colonizadores. Advertimos a las Naciones Unidas acerca de las consecuencias que tendría la conspiración de unos pocos Estados Miembros contra los derechos de los pueblos árabes y musulmán y contra la seguridad de la región; pero el despotismo continuó.

En 1967, los sionistas invadieron el resto de Palestina y las Alturas de Golán en Siria. En 1982, invadieron al Líbano y permanecen en su parte meridional, donde los patriotas están librando una heroica guerra suicida contra el invasor.

En Palestina, en medio de una ola de asentamiento de colonos, el sionismo se practica en sus formas más horrendas. Los derechos del pueblo de esa tierra y de sus legítimos propietarios son usurpados; sus tierras son confiscadas, sus hogares son destruidos; sus escuelas son cerradas; y sus hijos son perseguidos por las calles con el propósito de matarlos. Se están usurpando todos los derechos del pueblo árabe de Palestina - uno de los pueblos de esta Organización internacional -, sin respeto por la verdad ni temor al castigo. Bajo la tiranía del terror sionista, el ser humano se deshumaniza por el simple hecho de ser árabe. En Sudáfrica se le dice al hombre desposeído: usted es negro. En Palestina se le dice: usted es árabe.

Es una odiosa discriminación racial. La discriminación sionista contra todos los ciudadanos árabes se lleva a cabo en su hogar, su granja, su ocupación y donde quiera que vaya en su país; es un delito contra todos los ideales y principios morales, contra todo lo que defienden las Naciones Unidas. Es un crimen por el cual los perpetradores sionistas pagarán el precio. La responsabilidad será compartida por aquellos que apoyan esta discriminación y la protegen.

Todos los informes de las Naciones Unidas relativos a Palestina ponen de relieve las prácticas raciales sionistas en el país. La estructura social de Israel, sus leyes y normas, sus medidas contra los propietarios árabes de la tierra, están basadas en la discriminación racial. Las leyes de inmigración dan a todo judío del mundo el derecho a ir a esa región como ciudadano de primera clase, mientras priva de sus derechos al propietario árabe de la tierra. Los procedimientos administrativos facilitan los ataques sionistas contra los derechos del pueblo de esa tierra y privan a los árabes de una continua presencia en su propio país. Las leyes que castigan en forma colectiva a los árabes por la más simple de las violaciones, protegen a los terroristas sionistas ante los ojos del mundo. Es así como se practican actos de terrorismo contra las instituciones educativas, se hacen incursiones contra ellas y se las cierra por razones y sospechas mínimas. Las medidas económicas despojan a los árabes y transfieren todas las actividades de esa índole a manos sionistas. ¿No son todas estas medidas una de las más horrendas demostraciones de la discriminación racial y del colonialismo en el siglo XX? Es vergonzoso que el sionismo pudiera, hace unas

pocas semanas, organizar una conferencia sobre estas prácticas raciales en las Naciones Unidas. Es como si la organización de esa ridícula reunión bajo el techo de las Naciones Unidas pudiera ocultar la trágica realidad de lo que ocurre en Palestina.

Ningún impostor, por buen pintor que sea, puede reflejar esta discriminación racial como no sea con su verdadero color. Esta es la otra cara del sombrío panorama en Sudáfrica que el mundo ha comenzado a conocer, que deplora y condena y contra el cual está adoptando medidas. Es el cuadro de un inmigrante que entró al país bajo la protección de una potencia imperial, que ataca a un pueblo que tiene profundas raíces en la historia de la tierra a fin de apoderarse de ella y despojarlo de sus derechos.

El informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino es un testimonio que demuestra la forma en que el pueblo árabe de Palestina es un cautivo en su propio país y un extranjero en su propia patria. Está sometido al desvergonzado terror sionista, que no tiene temor al castigo. Pero el castigo es divino. Como lo hemos visto en el caso de los remanentes del nazismo, el castigo sigue a quienes lo merecen hasta la tumba. El problema radica en los derechos inalienables y fundamentales de un pueblo. Este es el fundamento y el núcleo del problema; es la clave para la guerra y la paz en la región.

¿A dónde conduce el camino a partir de aquí? ¿Qué medida hay que tomar? ¿Cuál es la meta y el objetivo? Palestina, su pueblo y su tierra están ocupados injustamente y por la fuerza. El sionismo está imponiendo un estado de inmigrantes, cuya soberanía no es reconocida por el pueblo de esa tierra. La mayoría de los Miembros de esta Organización no reconoce la legitimidad de sus actos y rechaza lo que está cometiendo contra el pueblo de esa tierra. Israel, Miembro de las Naciones Unidas, no tiene fronteras reconocidas; esas fronteras no son reconocidas por el propio Israel ni por el mundo entero. ¿Qué señales son esas? ¿Qué mensaje transmiten al futuro?

Se han librado guerras y ha habido períodos sin ellas, pero desde 1948 la paz no ha durado. Los árabes propusieron un plan de seguridad y una base para la paz, en el cual ofrecían grandes sacrificios. Se pusieron de acuerdo al respecto, por unanimidad, en la reunión de Fez. Pero ese plan fue rechazado por el sionismo, que todavía sigue poniendo obstáculos. Israel continúa movilizándose para la guerra, como también para perturbar los esfuerzos en pro de la paz, e intenta engañar a la

comunidad internacional. Practica en Palestina los más horrendos actos de colonialismo contra el pueblo de esa tierra, en tanto que las pandillas de terroristas sionistas causan estragos en ella bajo la protección de la policía israelí, que comete sus propios crímenes contra la población. Amenazan la seguridad de los ciudadanos y atacan sus lugares sagrados y de culto, como también perturban sus medios de vida y su presencia permanente en sus hogares.

Al-Quds, la primera de las dos kiblas y el tercer lugar sagrado, está expuesta a un grave peligro desde hace un tiempo. Las autoridades del terror sionista, en sus esfuerzos por dar una nueva forma a Al-Quds y su población, tratan de convertirla en una ciudad judía. Alientan a los extremistas sionistas a que ataquen la mezquita de Al-Aqsa. Veremos que la continuación de estos intentos y ataques contra la mezquita de Al-Aqsa se convertirán en una gran desgracia histórica para el sionismo. Veremos cómo todo el mundo islámico estallará, y entonces se recordarán estas palabras.

También espero que los Miembros no subestimen la gravedad de su ataque a la Mezquita Al-Ibrahimi, situada en Hebrón, y a otros lugares sagrados. Estas son todas bombas de tiempo que Israel está almacenando inconscientemente bajo sus débiles cimientos, sin percatarse de que la hora de la explosión resultante de esta acumulación de crímenes no puede ser detenida por todos los proyectiles en el aire y todas la flotas en el mar.

¿Adónde van el sionismo e Israel? Está perpetrando todos estos crímenes contra la paz, los derechos humanos y los derechos de los pueblos árabes y musulmanes dentro de Palestina y fuera de ella. Está practicando la más fea forma de discriminación racial. Está utilizando su ilegítima influencia dentro de algunos países para dirigir la política de éstos en Palestina y la región contra la justicia y la verdad, y aun contra los intereses de esos mismos países. Esa es la más aborrecible característica de esta ecuación sionista. ¿Adónde va Israel? Quizás sus soldados que huyeron del Líbano podrían decirnos por qué lo hicieron y por qué la maquinaria bélica sionista huyó después de ellos al norte de Palestina y al sur del Líbano, aguardando, también, ser expulsados de allí. Si la guerra es el único método de Israel, entonces ello tiene un solo resultado, que todos nosotros conocemos. Israel va a perder la batalla contra alrededor de 200 millones de árabes y 1.000 millones de musulmanes. La brecha de la superioridad técnica y militar sobre los árabes se está estrechando con cada amanecer. Cada amanecer demuestra al mundo la falsedad de sus reclamaciones y la decadencia de su estructura.

Debemos recordar a esta distinguida audiencia de representantes de naciones que la defensa árabe de sus derechos en Palestina no es un juego político o un picnic donde ellos ganan un asalto en un día, en un mes o en un año. Se trata de ser o no ser. Es una realidad de los derechos fundamentales de la vida que uno tiene que luchar para asegurarse, independientemente de lo que Israel haga por medio de la tiranía, y no importa lo que hagan los amigos de los sionistas, sea por mal cálculo, mala intención o ignorancia, a fin de ganar oportunidades políticas de naturaleza temporaria, a expensas de la vida de un pueblo y sus derechos, y aun a expensas de los derechos humanos en todas partes, que es uno de los pilares más importantes de esta Organización internacional, con cuya Carta ellos están comprometidos. Debemos mencionar aquí, para que lo recuerden algunos, que trabajar de acuerdo con diferentes escalas de derechos y de moralidad nunca ha beneficiado

al individuo en su propia comunidad, ni a una comunidad dentro de su propio Estado. Nunca benefició a ningún Estado a través de la historia. Por el contrario, exterminó a esos individuos y a las sociedades corruptas y destruyó Estados. Sin embargo, en Palestina se ataca a los derechos, se violan las convenciones y se cometen los crímenes más horribles contra la humanidad. Todos estos hechos pertenecen a la misma escala.

Hace unos pocos días, dentro de este edificio, los representantes escucharon el mensaje de Su Majestad el Rey Fahd bin Abdul Aziz Al-Saud, Rey del Reino de Arabia Saudita, a las Naciones Unidas y sus pueblos en ocasión del Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino, en el que reafirmó la firme posición del Reino en apoyo de los derechos de los árabes y musulmanes de Palestina, así como su posición en contra de la injusticia y la tiranía que han sufrido su pueblo y su tierra. Reafirmó el compromiso de la nación árabe y musulmana de preservar sus derechos. Nuestra firme y resuelta posición en el Reino en apoyo de los derechos del pueblo árabe palestino es la posición de todos los árabes y de todos los musulmanes, así como de toda persona que busca la justicia y la libertad. Estamos seguros de que la marcha de la injusticia será corta, de que prevalecerá el derecho.

La pregunta que se hace hoy cada árabe y cada musulmán - y ahora voy a planteárselas a los miembros - es: ¿No terminará esta oscuridad? ¿Piensan los sionistas que pueden engañar siempre a todos los pueblos? ¿Piensan los racistas sionistas que tendrán éxito, en las postrimerías del siglo XX, en transformar a un pueblo enraizado en su tierra, que ocupa una posición geográfica central en el mapa del mundo, como el pueblo árabe de Palestina, en un pueblo privado de derechos y de tierra donde vivir, meramente porque tienen una superioridad bélica temporaria? La historia mostrará que si las oportunidades de que dispone Israel ahora para asegurar la paz y la seguridad son rechazadas y abandonadas por dicho país - y hay firmes indicaciones de que ese es el caso -, entonces llegará el momento, no muy lejano, en que el sionismo nunca podrá tener tales oportunidades. Los protagonistas sionistas estarán aquí, como lo hicieron en 1947, para tratar de engañar al mundo diciendo que son los corderos de la paz. Entonces perderán el tren. ¿Se unirán los Miembros a nosotros para salvar al mundo de tragedias todavía mayores, después que nosotros y ellos hemos fracasado en evitar las tragedias del pasado?

Sr. OUDOVENKO (República Socialista Soviética de Ucrania) (interpretación del ruso): El actual período conmemorativo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se caracteriza por el hecho de que quienes participan en él hacen un balance de los 40 años de actividades de esta Organización. Ellos advierten sus éxitos, expresan sus opiniones sobre la forma de aumentar su eficacia y manifiestan profunda preocupación al ver que todavía existen problemas internacionales no resueltos. Uno de esos problemas es el continuo foco peligroso de tensión que existe en el Oriente Medio desde hace prácticamente 40 años.

Durante el actual período de sesiones la mayor parte de los representantes se declararon preocupados ante la volátil situación que reina en esa región, que constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.*

* El Sr. Moushoutas (Chipre), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Esta cuestión fue examinada en una reunión del Consejo de Seguridad celebrada en octubre último, que fuera convocada por iniciativa de los países no alineados, en el curso de la cual oradores observaron con gran inquietud que no se había progresado hacia una solución justa y amplia al problema del Oriente Medio por culpa de Israel y de quienes lo patrocinan. Tras haber expulsado a todo un pueblo de la tierra de sus antepasados y luego de ocupar la Ribera Occidental del río Jordán y la Faja de Gaza, Israel ha creado uno de los problemas más agudos, el problema de Palestina, que es el meollo del conflicto del Oriente Medio.

Las declaraciones formuladas en esta sala por el dirigente del Departamento Político del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), Sr. Farouk Kaddoumi, demostraron una vez más la gran tragedia de la situación del atribulado pueblo palestino.

Pese a las resoluciones de la Asamblea General, incluidas la resolución 181 (II) y la resolución 3236 (XXIX), así como otras resoluciones pertinentes, el pueblo árabe de Palestina sigue sin poder ejercer su derecho inalienable a la libre determinación y a la creación de su propio Estado independiente. Los palestinos se ven obligados a vagar por el mundo o a vivir bajo la opresión y la ocupación.

Los círculos dirigentes de Israel llevan a cabo una política deliberada de expulsión de los árabes de sus tierras para colonizarlas y se han creado asentamientos ilegales en los territorios palestinos ocupados.

Entre los habitantes, se ha fomentado el fervor nacionalista en un intento de eliminar la creciente resistencia a los ocupantes. Las autoridades recurren al asesinato, los arrestos en masa, las deportaciones, la demolición de viviendas y la modificación del estatuto demográfico del territorio ocupado. Se ha registrado un espectacular aumento en las campañas de terror y opresión y en la política genocida contra la población de los territorios palestinos ocupados. Todo esto ha sido frecuentemente motivo de preocupación del Consejo de Seguridad, incluyendo la reciente reunión celebrada en septiembre de este año.

Como ya lo indicáramos en el Consejo de Seguridad, todas estas acciones están en flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas y del cuarto Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra. Tales acciones han sido frecuentemente condenadas por el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas. Estas actividades son la causa de la legítima lucha del pueblo palestino por sus derechos, lucha que se lleva a cabo por todos los medios, incluida la lucha armada.

Los agresores israelíes, que desvergonzadamente aplican su política agresiva contra el pueblo árabe, desconociendo las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, cuentan con el apoyo de su socio estratégico de ultramar, como se ha señalado a menudo en los órganos de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, en particular en la reunión celebrada en septiembre para tratar el ataque israelí contra Túnez. Los miles de millones de dólares que se inyectan a la maquinaria bélica israelí y el apoyo político y diplomático incondicional al agresor procede de Washington, que es el cómplice directo y oficial de la política ilegal de los círculos dirigentes israelíes contra la población árabe. Mientras con una mano protegen y amparan a sus joven socio, con la otra los Estados Unidos tratan de oponerse a una solución justa y amplia a la cuestión del Oriente Medio, imponiendo a los árabes acuerdos separados cuyo objetivo es enterrar la cuestión de palestina y eliminar totalmente del programa la exigencia de la creación de un Estado palestino independiente, así como privar a la OLP del estatuto de participación plena en toda negociación para solucionar el problema.

Así se ayuda a Israel a mantener los territorios árabes ocupados y transformar al Oriente Medio en una vanguardia del neocolonialismo, llevando a cabo una lucha contra los movimientos de liberación nacional de Asia y Africa. Quienes tengan alguna ilusión en cuanto a las verdaderas intenciones de estos aliados estratégicos o abriguen alguna esperanza de que Israel ponga fin a la ocupación mediante conversaciones tras bastidores, se engañan totalmente porque sus protectores de ultramar se esfuerzan por reavivar los acuerdos de Camp David para consolidar sus posiciones en el Oriente Medio y obligar a una de las divisiones activas del movimiento de liberación nacional árabe a capitular.

La verdadera posición de esos dos países se caracteriza por su actitud negativa ante los esfuerzos de la comunidad internacional que busca arbitrios para resolver el problema del Oriente Medio. De manera que son ellos los que obstaculizan la adopción de prácticamente toda propuesta tendiente a una solución justa del problema palestino y al logro de una solución amplia al conflicto del Oriente Medio. Es por su culpa que no se ha puesto en práctica la resolución que he mencionado - la resolución 181 (II), de 29 de noviembre de 1947 -, vinculada a la creación de un Estado palestino árabe. También es culpa de esos dos países que tampoco se hayan puesto en práctica las recomendaciones formuladas en 1976 y respaldadas todos los años por la Asamblea General y las recomendaciones del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Tales resoluciones señalan los medios arbitrios para la realización de esos derechos.

Como se indica en la resolución 39/49 D, y como lo informan los diversos simposios regionales e internacionales organizados este año por el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, la posición negativa de los Estados Unidos y de Israel ante la idea de convocar una conferencia internacional de la paz para el Oriente Medio, que goza del apoyo de la abrumadora mayoría de los Estados, es el obstáculo principal para la celebración de tal conferencia.

Haciendo uso de la palabra en el Consejo de Seguridad el 3 de octubre de este año, en una reunión para considerar el último acto de terrorismo de Estado, el brutal ataque aéreo de Israel contra Túnez, señalé:

"... durante las décadas de 1970 y 1980, los Estados Unidos de América hicieron uso de su veto 17 veces en beneficio de Israel, con el propósito de protegerlo de las consecuencias de sus actos expansionistas contra los Estados árabes. Diez de esos vetos fueron emitidos durante el actual Gobierno. El caso más reciente se produjo el 13 de septiembre de este año, cuando fue bloqueado un proyecto de resolución patrocinado por los países no alineados. Ese proyecto de resolución hubiese condenado las más recientes medidas represivas tomadas por las autoridades israelíes contra la población árabe de los territorios palestinos ocupados.

...

No puede haber duda de que esta ayuda y este apoyo incondicionales impulsarán a Israel y sus autoridades militares a nuevos actos aventureros contra los países y pueblos árabes. El más reciente acto de agresión israelí, contra Túnez, ha demostrado una vez a los pueblos de la región qué acciones pueden esperar de la alianza estratégica entre Estados Unidos e Israel. ... Esto llevará inevitablemente a una mayor tirantez en la región y a un nuevo ciclo de violencia." (S/PV.2613, págs. 16 y 17)

Es absolutamente evidente que la solución del complejo problema del Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, no debe buscarse por medio de nuevos acuerdos separados, sino sobre la base de tomar en consideración los intereses y aspiraciones legítimos de todas las partes interesadas. Esa práctica ha sido establecida en las Naciones Unidas y ha sido enunciada en un conjunto de resoluciones y recomendaciones y es lo que se propuso también en el conocido Plan de Paz de Fez. Esta medida fue constantemente respaldada por la Unión Soviética y otros países socialistas. Por ejemplo, la propuesta soviética para una solución a la cuestión del Oriente Medio, de 24 de julio de 1984, toma en consideración los legítimos intereses de todos los países y pueblos de la región, y ha sido ampliamente respaldada por el mundo árabe y las Naciones Unidas.

En relación a esas propuestas, una solución global y justa en el Oriente Medio sólo puede lograrse mediante los esfuerzos colectivos de todas las partes interesadas, sobre la base de la retirada de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados desde 1967 y mediante la garantía real del ejercicio de los derechos inalienables del pueblo árabe de Palestina. La solución final del problema palestino mediante la creación de un Estado independiente para los palestinos es de importancia crucial en la lucha por conseguir dicho arreglo, lo cual sólo sería posible en el marco de una conferencia internacional a la que concurrieran todas las partes interesadas, incluida la Organización de Liberación de Palestina. Es preciso unir a todas las fuerzas interesadas para que esta idea se concrete en hechos, y hacer uso de todas las posibilidades a nuestro alcance para soslayar la posición obstruccionista de Israel y de los Estados Unidos, que se oponen a un arreglo en el Oriente Medio y a la convocación de dicha conferencia.

Nuestra postura constructiva fue reiterada recientemente en la declaración del Comité Político Consultivo de los Países del Pacto de Varsovia, aprobada en la reunión de Sofía los días 22 y 23 de octubre. La política de la Unión Soviética en lo que concierne al reconocimiento del derecho inalienable de todos los pueblos a la libertad y a la independencia y a escoger libremente su propio futuro, y su apoyo a los pueblos en lucha por su independencia fue reiterada en un discurso pronunciado el pasado 27 de noviembre por el Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética, Mikhail Sergeyevich Gorbachev, en la última reunión del Soviet Supremo de la Unión Soviética, en el que expresó nuestra solidaridad incommovible con la lucha justa de los palestinos y los demás pueblos árabes por sus derechos inalienables y por la eliminación de las consecuencias de la agresión israelí. Hacemos un llamamiento a una cooperación estrecha entre todas las fuerzas antiimperialistas, nacionales y patrióticas de los países árabes, y sobre todo de los movimientos de resistencia palestinos. Sólo así podrán conseguir el éxito en su lucha contra el imperialismo y el sionismo.

Como miembro del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, la República Socialista Soviética de Ucrania tomó parte activa en los trabajos de ese importante órgano de las Naciones Unidas, y apoyó totalmente la lucha justa del pueblo palestino por ejercer sus derechos inalienables, incluido su derecho a la libre determinación y a crear su propio Estado independiente. Hemos apoyado constantemente la convocación de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio.

Esta postura fue reiterada por el Ministro de Asuntos Exteriores de la República de Ucrania, Sr. Kravets, con ocasión de la visita a Kiev en agosto pasado de una delegación del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. En su declaración en el debate general del actual período de sesiones, el Ministro de Asuntos Exteriores subrayó:

"Los intereses de la paz y de la seguridad internacionales requieren que se logre sin demoras un arreglo completo, justo y duradero en el Oriente Medio." (A/40/PV.22, pág. 33)

En consecuencia, nosotros apoyamos la búsqueda de una solución inmediata de la cuestión palestina.

Ha de asegurarse a los pueblos de la región una paz justa y duradera. El agresor no debe gozar de los frutos de la agresión, sino que debe retirar sus tropas de todos los territorios árabes ocupados, y los palestinos deben tener la oportunidad de ejercer su derecho a la libre determinación y a crear su propio Estado independiente. Quienes se oponen a ello o tratan de impedirlo asumen una gravísima responsabilidad en cuanto a las consecuencias que puedan derivarse de un fracaso en la solución del conflicto del Oriente Medio.

Sr. AL-KAWARI (Qatar) (interpretación del árabe): En este año en el que celebramos el cuadragésimo aniversario de la creación de las Naciones Unidas, es decepcionante que nuestra Organización internacional, que ha logrado resolver muchos problemas importantes - en especial el problema de la descolonización, pocos años después de la creación de las Naciones Unidas - no haya sido capaz de resolver la cuestión de Palestina. Las Naciones Unidas examinan esta cuestión desde su creación, año tras año, sin que parezca haber ninguna esperanza de una solución rápida que garantice la justicia y preserve la paz y la seguridad internacionales amenazadas por el deterioro constante de este problema que puede explotar en cualquier momento.

La cuestión de Palestina es una de las principales responsabilidades de las Naciones Unidas. Sigue examinándose todavía ese problema porque las decisiones adoptadas por los distintos órganos de las Naciones Unidas no se han aplicado. Las Naciones Unidas deben cumplir con su responsabilidad en relación con el problema de Palestina, que es al mismo tiempo un problema político, jurídico y moral.

El origen de ese problema se remonta a la Sociedad de las Naciones, de la cual nuestra Organización es considerada su heredera como institución internacional. Las Naciones Unidas dieron a este problema su forma actual al adoptar la resolución por la que se dividía el territorio, que tuvo como resultado la creación del Estado sionista y que fue considerada por los sionistas como la luz verde para la utilización de la fuerza, para apropiarse de la mayor extensión posible del territorio de Palestina y para lanzar agresiones contra los Estados árabes vecinos y otros países árabes situados a miles de kilómetros. Lamentablemente, la fuerza bruta continúa prevaleciendo en esta parte de nuestra patria árabe. Esta situación, que amenaza la paz y la seguridad internacionales, va a prolongarse mientras el problema palestino no se resuelva y la comunidad internacional, cuya voluntad se expresa aquí en las Naciones Unidas, no pueda castigar al agresor, garantizar la justicia y lograr una solución justa y total del problema.

El derecho de los pueblos a la libre determinación, a la libertad y a la independencia es uno de los ideales de la comunidad internacional que quedó consagrado en la Carta de las Naciones Unidas con firmeza y claridad. Las resoluciones de las Naciones Unidas reafirmaron estos principios, especialmente la resolución 2625 (XXV), que contiene la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Dicha Declaración afirma, entre otras cosas, que es legítima toda acción tomada por un pueblo privado del derecho a la libre determinación para luchar contra esa privación, y que ese pueblo merece apoyo del exterior y ayuda en su lucha legítima, de acuerdo con los propósitos y principios de la Carta.

El Primer Ministro de un país occidental dijo con toda razón hace unas pocas semanas:

"Negar la legitimidad del uso de la fuerza por un movimiento que trata de liberar a su patria de la ocupación extranjera sería desconocer las leyes que rigen la marcha de la historia."

Mi país apoya las operaciones de resistencia en territorio ocupado, que son expresión de la determinación del pueblo palestino de enfrentarse a los ocupantes y de realizar sus objetivos legítimos, constituidos por la libre determinación y la instauración de un Estado independiente.

Israel ha tratado por todos los medios de hacer frente a esta resistencia heroica recurriendo a la represión y a la violencia, así como mediante la expulsión de ciudadanos, la clausura de escuelas y universidades, la destrucción de viviendas y el encarcelamiento de personas. Empero, la historia demuestra que medidas de esa naturaleza nunca podrán extinguir la llama de la libertad sino que, más bien, le darán mayor vigor. Toda solución justa de la causa palestina deberá tener en cuenta los derechos del pueblo palestino, en especial su derecho a la libre determinación y al establecimiento de un Estado en su territorio nacional.

La solución deberá tener en cuenta el hecho de que la Organización de Liberación de Palestina (OLP) es el único representante legítimo de ese pueblo. Por consiguiente, la OLP debe participar en todos los esfuerzos encaminados a hallar una solución para este problema.

Mi país considera que la convocación de una conferencia internacional dentro del marco de las Naciones Unidas y con la participación de todas las partes, incluidos la OLP y los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, sería uno de los medios conducentes al logro de una solución justa y global. Tal es lo que reafirmó la Asamblea General por medio de su decisión 39/49.

Muchos oradores han expresado desde esta tribuna la necesidad de actuar para consolidar la autoridad y la credibilidad de esta Organización. Estimamos que esa credibilidad y esa autoridad no han de garantizarse si no expresamos la voluntad política que permita que las Naciones Unidas puedan aplicar sus propias decisiones. Quienes obstaculizan la aplicación de tales decisiones desafían a las Naciones Unidas. Israel no puede continuar haciendo caso omiso de la voluntad de la comunidad internacional, como tampoco podría hacerlo sin la asistencia política, financiera y militar que le brindan Estados Miembros de esta Organización, en especial los Estados Unidos de América.

Al expresar su deseo de lograr la paz y como prueba de su buena voluntad ante todo el mundo, los árabes estipularon en la Conferencia de Fez, celebrada en 1982, un plan de paz que fue favorablemente acogido por la comunidad internacional, no obstante lo cual resultó en vano puesto que la entidad sionista persistió en su agresión y en su negativa a procurar la paz. La comunidad internacional, por medio de numerosas resoluciones, ha rechazado de plano la política de agresión y de fuerza practicada por las autoridades israelíes. Confiamos en que pronto llegará el día en que esas resoluciones se apliquen por la fuerza de la ley.

Sr. NGO (Zambia) (interpretación del inglés): Permítaseme, en primer lugar, rendir homenaje al Presidente y a los miembros del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por la importante labor que continúan desarrollando en la búsqueda de una solución pacífica y duradera para la cuestión de Palestina. Sus esfuerzos encaminados al logro de una solución amplia y justa para este complejo problema merecen el máximo apoyo de la comunidad internacional.

La explosiva situación en el Oriente Medio plantea una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, nos sentimos gravemente preocupados y apesadumbrados por el hecho de que las perspectivas de una pronta solución sean actualmente muy remotas. La ausencia de una rápida solución se atribuye a la intransigencia de Israel y a su persistente obstinación en llevar a cabo su odiosa política de crear asentamientos en las tierras árabes ocupadas. De hecho, la obstinada negativa de Israel a reconocer los derechos inalienables nacionales del pueblo palestino contribuye a dificultar las perspectivas de una paz verdadera, justa y perdurable en el Oriente Medio.

Nos sigue preocupando el hecho de que mientras el pueblo palestino no ocupe un lugar que pueda llamar propio y mientras los palestinos sigan siendo un pueblo atormentado, los conflictos en el Oriente Medio continuarán intensificándose y generando guerras. Si Israel persigue seriamente una paz verdadera, debe permitir a los palestinos que regresen a sus hogares a fin de que puedan también ejercer libremente su derecho a la libre determinación, ya que este derecho se aplica a ellos lo mismo que a los demás pueblos. Israel y sus aliados debieran reconocer el hecho de que la continua negativa de este derecho a los palestinos no redundará en su mejor interés. Cabría esperar que Israel, cuyo pueblo ha sufrido tanto a lo largo de la historia, fuese el primer país en reconocer este hecho.

Debemos tener en cuenta que será difícil hallar una solución para el problema del Oriente Medio en su conjunto sin la creación y el establecimiento de una nación palestina independiente y soberana. A decir verdad, será prácticamente imposible hallar una solución para este complejo problema si se ignora al pueblo palestino en todo tipo de negociación. Sería absurdo afirmar que pueden llevarse a cabo negociaciones significativas sobre la cuestión palestina sin la plena participación de los representantes verdaderos del pueblo palestino. En este sentido, Israel debiera demostrar su seriedad aceptando sin condiciones previas la celebración de

negociaciones con la Organización de Liberación de Palestina (OLP), el único y auténtico representante de los palestinos, y mostrarse flexible en esas negociaciones animado del espíritu de alcanzar un objetivo común, a saber, una paz perdurable en el Oriente Medio.

El pueblo palestino ha sufrido durante mucho tiempo como consecuencia de la ocupación israelí. Durante las últimas tres décadas centenares de miles de palestinos han sido expulsados de su patria y viven ahora en penosas condiciones como refugiados. La preocupación de la comunidad internacional se ha manifestado en múltiples esfuerzos orientados al logro de una solución pacífica para este problema. En la 12a. reunión árabe en la cumbre celebrada en Fez, Marruecos, en 1982, se presentó un plan para resolver la cuestión de Palestina por la vía pacífica. Creemos que los elementos importantes contenidos en el documento final de esa reunión en la cumbre son ahora tan pertinentes como lo fueron entonces. En verdad, la Asamblea General ha aprobado una serie de resoluciones sobre el Oriente Medio, todas las cuales están encaminadas al logro de una solución pacífica. Por consiguiente, Israel debiera desistir de servirse de pretextos para evitar negociaciones genuinas. A este respecto, Israel debiera dar un paso atrás, retirándose de todos los territorios árabes ocupados. No podemos aceptar el principio de la adquisición de territorio o territorios mediante el uso de la fuerza.

Debemos reconocer que la cuestión de Palestina es la raíz del conflicto del Oriente Medio. Al mismo tiempo, debemos aceptar el hecho de que no puede lograrse una paz global en el Oriente Medio sobre la base de la agresión militar y que no puede reprimirse la búsqueda de la libertad y la independencia nacional mediante el poderío militar del opresor. Por lo tanto, Israel debe contribuir a la creación de las condiciones necesarias para alcanzar la meta de la convivencia pacífica entre él y sus vecinos árabes dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas. Los problemas de la región necesitan un arreglo político. Israel y la comunidad internacional deben realizar una contribución positiva con esa finalidad.

Al propugnar una solución pacífica, todos debemos recordar que cuanto más demore esa solución, más difícil será lograr lo que todos deseamos. Al propio tiempo, debemos ser conscientes de que, por mucho que pueda tardar, la victoria estará de parte del pueblo palestino, porque la suya es una lucha justa.

Sr. MARDOVICH (República Socialista Soviética de Bielorrusia)

(interpretación del ruso): El inalienable derecho del pueblo palestino a la libre determinación sin injerencia extranjera está enunciado claramente en numerosas resoluciones de la Asamblea General, incluidas las adoptadas durante su trigésimo noveno período de sesiones. Junto con las decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad, esos documentos representan la base jurídica reconocida por todos para una solución justa de la cuestión palestina en el marco de un arreglo general del problema del Oriente Medio, teniendo en cuenta los intereses legítimos tanto del pueblo árabe de Palestina como de todos los Estados de la región.

Sin embargo, la política expansionista y agresiva y las actividades que lleva a cabo Israel en el Oriente Medio no han permitido hasta ahora que el pueblo árabe de Palestina pueda ejercer su derecho inalienable a la nacionalidad. Tratando por todos los medios de impedir una solución positiva del problema palestino, los sionistas y sus protectores han transformado la región en un foco permanente de guerras y conflictos, desafiando abiertamente a toda la comunidad internacional. Los actos de agresión en gran escala, y entre uno y otro numerosas incursiones de comandos en tierras árabes, incluyendo los ataques aéreos contra el Líbano,

el centro de investigaciones iraquí cerca de Bagdad y el cuartel general de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) en Túnez, que han causado indecible sufrimiento, muerte y destrucción, son la supuesta contribución fundamental realizada por los dirigentes israelíes al arsenal de esfuerzos de la comunidad internacional por normalizar la situación en el Oriente Medio.

Algo semejante viene ocurriendo en tierras palestinas y otros territorios ocupados por Israel. En forma sistemática y premeditada, la soldadesca israelí desencadena en esos territorios el terror y la violencia, aumenta las expropiaciones y confiscaciones de tierras pertenecientes a palestinos, e instala allí sus guarniciones y asentamientos militares, creando así las bases materiales para consolidar su ocupación.

Como surge claramente del informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (A/40/35), presentado a la Asamblea General en este período de sesiones, ya en 1964 Israel se había apoderado de más de 51% de todo el territorio de la Ribera Occidental y tenía allí unos 180 asentamientos.

Como señala el informe, el establecimiento de nuevos asentamientos y la confiscación de otros territorios árabes van acompañados de medidas perfeccionadas de presión, violencia, intimidación y provocación. Para reprimir las manifestaciones de los palestinos se utilizan perros especialmente entrenados, cachiporras, gases lacrimógenos y armas de fuego, y se recurre a detenciones arbitrarias acompañadas de torturas y diversas formas de tratos inhumanos.

La política y la práctica israelíes en los territorios árabes ocupados tienen por finalidad expulsar definitivamente a la población palestina de las tierras que le pertenecen legítimamente desde tiempos inmemoriales y suprimir sus características individuales, cambiando los rasgos geográficos y demográficos de los territorios ocupados para realizar así su anexión total, quedando de ese modo eliminada por completo del programa la cuestión de Palestina. Desde luego, no se puede ocultar su intención con ejercicios retóricos ni con declaraciones demagógicas sobre seguridad. Está en abierta contradicción con los principios fundamentales de la Carta y las normas del derecho internacional, así como con numerosas resoluciones de las Naciones Unidas y decisiones del Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Palestina, y tiene graves consecuencias no sólo para el ejercicio por los palestinos de sus derechos inalienables sino también para la paz y la seguridad en la región.

Como lo ha indicado el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista, la palabra "no" es la expresión concisa de la política exterior de Israel; no al retiro de la Ribera Occidental, la Ribera del Jordán, la Faja de Gaza y las Alturas de Golán ocupadas por Israel desde 1967; no al retiro total del Líbano hasta fronteras internacionalmente reconocidas; no a la creación de un Estado palestino independiente; no al reconocimiento de la OLP; no a la convocación de una Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio. Sólo un sí: a la alianza estratégica con los Estados Unidos de América. Si se quiere, esa política israelí de doble rasero arroja mucha luz sobre los acontecimientos del Oriente Medio y responde a la pregunta de por qué los Estados Unidos proporcionan a Israel una ayuda económica y militar considerable, que aumenta cada vez más, y le aseguran su protección política en las Naciones Unidas y en otros foros internacionales. Como se dice habitualmente, nadie tira su dinero por nada.

En ese sentido, el periódico sirio Tishrin señaló el 23 de mayo de este año:

"El objetivo del Gobierno de los Estados Unidos es claro: obligar a los países árabes, mediante fuerte presión política y militar, a aceptar una paz basada en el modelo de Camp David que los atraería a la órbita política del imperialismo norteamericano y sus aliados, y renunciar así al apoyo a la causa nacional de los palestinos."

Israel no se atrevería a actuar en el Oriente Medio de manera tan provocativa como lo hace ahora, si supiera que sus actos agresivos se enfrentarían a la merecida oposición, incluyendo la de todos los países árabes. La lucha de los pueblos árabes contra las fuerzas del imperialismo y sus agentes sionistas, para defender sus intereses nacionales, no puede tener éxito a menos que todos los Estados árabes lleven a cabo una coordinación adecuada, una estrecha acción mutua y cierren filas. La forma de alcanzar la paz en el Oriente Medio y la solución justa del problema palestino, no es la de un derrotismo o de tratos separados, sino la de luchar contra la política del imperialismo y del sionismo israelí. En esa lucha tiene gran importancia el fortalecimiento de la unidad de los países árabes y del movimiento palestino.

La delegación de la República Socialista Soviética de Bielorrusia condena categóricamente la política y las prácticas llevadas a cabo por Israel en el Oriente Medio, que resultan profundamente hostiles para los intereses de los pueblos árabes. Condenamos de manera firme tanto las acciones de aquellos que proporcionan a Israel un apoyo pasivo y alientan su agresión y el saqueo, como las de quienes bloquean la creación de una paz justa y duradera en la región.

Nuevamente, nuestra delegación reafirma su inquebrantable apoyo a la justa lucha de los pueblos árabes por la eliminación total de las consecuencias de la agresión israelí y para la rápida solución del problema palestino, que es el meollo de la cuestión del Oriente Medio, y consideramos que tal solución sólo será posible sobre la base de una estricta observancia del principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza. Por lo tanto, todos los territorios ocupados por Israel desde 1967 deben ser devueltos a los árabes.

Resulta necesario garantizar en la práctica los inalienables derechos del pueblo palestino a la libre determinación, a crear su propio Estado en las tierras liberadas de la ocupación israelí, a la aplicación escrupulosa de las decisiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que exhortan a la creación en el ex territorio de Palestina no sólo de un Estado judío, sino también de un Estado árabe. Debe garantizarse de facto a todos los Estados de la región el derecho a una existencia segura e independiente, y al desarrollo, con pleno respeto de su independencia. Debe ponerse fin al estado de guerra y debe ser garantizada la paz entre los Estados árabes e Israel.

Finalmente, es necesario adoptar garantías internacionales para la solución del problema del Oriente Medio. La solución de este grupo de problemas sólo puede alcanzarse sobre la base de esfuerzos colectivos para convocar la propuesta conferencia internacional sobre el Oriente Medio, con la participación de todas las partes interesadas en un pie de igualdad, incluyendo a la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y también con la participación de muchos Estados, incluyendo a la Unión Soviética y a los Estados Unidos.

Es indudable que la solución del problema palestino sobre bases justas, así como una solución del problema del Oriente Medio constituirían una contribución significativa a la paz en la región y también mejorarían la atmósfera internacional.

Sr. ENDREFFY (Hungría) (interpretación del inglés): La Asamblea General ha estado considerando la cuestión de Palestina como un tema separado en su programa desde hace más de 10 años. Resulta plenamente justificada la atención dedicada por las Naciones Unidas a este tema: la cuestión de Palestina ha sido reconocida por la comunidad internacional como el meollo del problema del Oriente Medio, sin cuyo arreglo no puede haber una solución justa y duradera de la cuestión del Oriente Medio. En los últimos 10 años han sido aprobadas numerosas resoluciones no sólo por la Asamblea General, sino también por el Consejo de Seguridad y aún parece no estar más próxima la solución que cuando comenzamos a tratar el tema. Al afirmar esto no queremos decir que la adopción de tales resoluciones haya sido fútil. Debiera reconocerse y darse crédito al surgimiento de directrices y principios que podrían servir como base para una solución. Las más importantes entre todas ellas son las siguientes:

La reafirmación de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluyendo el derecho a la libre determinación y a la creación de su propio Estado independiente en Palestina; el reconocimiento del hecho de que el pueblo palestino es parte principal en cuanto a la creación de la paz en el Oriente Medio y que su único y legítimo representante, la Organización de Liberación de Palestina (OLP), debe tener derecho a participar en pie de igualdad con otras partes en todos los esfuerzos, deliberaciones y conferencias sobre el Oriente Medio; la exigencia de que Israel se retire completamente y de manera incondicional de todos los territorios árabes y palestinos que ocupa desde 1967, incluida Jerusalén.

Huelga decir que a pesar de las resoluciones mencionadas anteriormente, aún continúa negándose los derechos inalienables del pueblo palestino. Sus integrantes viven como exiliados en su propia tierra, bajo ocupación israelí o como refugiados en otros países árabes.

El informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, del que Hungría es miembro, observó con creciente preocupación que continúa deteriorándose la situación en los territorios ocupados. Esto fue confirmado también por las pruebas aportadas por los testigos ante el Comité Especial para investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de las poblaciones en los territorios ocupados, así como en los informes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de la Organización Mundial de la Salud (OMS), y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Israel ha continuado con su política y prácticas represivas destinadas a eliminar la identidad nacional palestina. Podría hablarse extensamente acerca de las detenciones sin cargos, la deportación de personas, el arrasamiento de casas. Las intenciones agresivas israelíes no reconocen fronteras y no se limitan a los territorios ocupados. Mencionemos el reciente ataque bárbaro israelí contra la sede de la OLP en Túnez, que violó todas las normas del derecho internacional y en el que muchas personas inocentes perdieron la vida.

Volviendo al tema de los territorios ocupados, quisiera mencionar que las medidas menos drásticas y menos draconianas, como la política económica en los territorios ocupados, también se orientan en la dirección de hacer que la vida de la población árabe en esos territorios sea menos atractiva. Con respecto a la tierra y a los recursos hídricos - los recursos naturales básicos en los territorios palestinos ocupados - las autoridades de ocupación han tomado posesión del 47,5% del total de la zona y han controlado el uso del agua por los palestinos, lo que significa una severa limitación para la utilización de los recursos hídricos. En lo que tiene que ver con la población, debemos señalar que ha declinado el empleo en los territorios ocupados. Existe una economía incapaz de absorber a sus propios trabajadores, obligándoles a trabajar en Israel.

La educación superior palestina padece tres graves problemas, como consecuencia de las prácticas israelíes: limitaciones a la autonomía y a la libertad de las instituciones académicas; falta de una autoridad local palestina efectiva para planear, coordinar y apoyar la educación superior; y, escasez de recursos.

Si bien se advierte la privación y la represión de las poblaciones palestinas autóctonas por un lado, se observa el apoyo y el estímulo por otro; esto se refiere a la creación de asentamientos judíos. De acuerdo con informes, en mayo de 1984 Israel tenía aproximadamente 179 asentamientos en la Ribera Occidental, de los cuales 31 estaban en Jerusalén, o en sus inmediaciones, alcanzando un total estimado de aproximadamente 145.000 colonos. Además de la creación de asentamientos en zonas despobladas, los asentamientos israelíes fueron instalados en zonas palestinas urbanas densamente pobladas. Corresponde señalar que la creación de esos asentamientos constituye uno de los principales obstáculos para el logro de la paz en el Oriente Medio, puesto que esta política a menudo provoca conflictos y violencias, dando lugar a la evacuación, la deportación y la expulsión de los habitantes árabes.

Las medidas israelíes tendientes a modificar el carácter geográfico, la naturaleza demográfica e incluso la condición jurídica de los territorios ocupados, no deben tolerarse.

La cuestión de Palestina debe resolverse sobre la base de las directrices reconocidas y aceptadas por la gran mayoría de la comunidad internacional, cuyo requisito previo básico es la retirada de Israel de todos los territorio árabes ocupados, incluido Jerusalén. Deben respetarse los derechos inalienables del pueblo árabe de Palestina, entre ellos el de la libre determinación, incluida la creación de su propio Estado independiente. Por último, deben ser respetadas la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados de la región, incluido Israel.

A nuestro juicio, esos problemas pueden solucionarse sólo a través de una negociación amplia que abarque todos los complejos problemas y en la que participen todas las partes interesadas. Tal solución podría lograrse de mejor manera en una conferencia internacional sobre el Oriente Medio. Hemos observado que durante este período de sesiones de la Asamblea General la idea de tal conferencia ha merecido apoyo más amplio que anteriormente. Por otra parte, sabemos muy bien que todavía hay muchos obstáculos en el camino que lleva a la convocación de tal conferencia. Pero, francamente, no hay otro camino.

Tenemos que trabajar de consuno para mejorar el clima internacional y para crear condiciones que permitan la convocación de esa conferencia. En espera de que ésto se logre, expresamos nuestra solidaridad al pueblo palestino y le deseamos toda clase de éxitos en su justa lucha.

Sr. VLASCEANU (Rumania) (interpretación del inglés): El examen de los logros de las Naciones Unidas en su cuadragésimo aniversario muestra que, a pesar de todos lo esfuerzos y de todas las resoluciones aprobadas, ha habido poco progreso en el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Organización con respecto del pueblo palestino y en pro de la paz y la seguridad de una región del mundo que tanto ha sufrido, como es el Oriente Medio.

El período de sesiones conmemorativo, así como el debate de hoy, prueban que la ausencia de un arreglo general de la compleja crisis en el Oriente Medio, cuya esencia es el problema palestino, y en ausencia de los necesarios arreglos de seguridad que garantizarían las condiciones para un desarrollo independiente y libre y una cooperación mutua, los pueblos de la zona, en especial el pueblo

palestino, han sido sometidos a nuevos sufrimientos, y la paz y la seguridad en la región y en todo el mundo se han visto amenazadas de manera permanente.

A este respecto, el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, documento A/40/35, presentado a la Asamblea General para su examen por su Presidente, el Embajador Massamba Sarré, Representante Permanente del Senegal en las Naciones Unidas, está bien documentado y merece toda nuestra atención. En el informe se señala correctamente la legítima preocupación en relación con "la agravación cada vez mayor del conflicto en el Oriente Medio", como resultado del mantenimiento de la presencia militar en los territorios árabes y palestinos ocupados, así como en relación con el "constante deterioro" de la situación de los derechos del pueblo palestino.

En rigor, como el informe lo señala, hemos sido testigos de la continuación de las políticas y prácticas de establecer nuevos asentamientos israelíes en los territorios ocupados, de la constante negación del derecho al retorno a su tierra de los cientos de miles de refugiados palestinos; de medidas y prácticas de represión y de violencia contra la población palestina, que no han hecho sino complicar aún más la situación muy tensa que prevalece en el Oriente Medio y que han hecho más difícil aún la probabilidad de lograr una solución general del problema y llevar la paz nuevamente a esa parte del mundo.

Compartimos la preocupación especial de otros Estados Miembros y de la comunidad internacional, como se expresó en el curso de estas reuniones conmemorativas y en el actual debate respecto de la evolución negativa en el Oriente Medio, así como las preocupaciones ante la intensificación y ampliación de los esfuerzos diplomáticos y políticos en busca de una solución del problema palestino, para establecer una paz justa y duradera y crear condiciones para el desarrollo libre y pacífico de todos los pueblos de la región.

Además, la reciente evolución de la situación en el Oriente Medio destaca la urgencia de comenzar el proceso para solucionar la compleja situación en el área, de manera de poner fin a la tragedia que sufre el pueblo palestino, a los actos de violencia que tienen como consecuencia enormes sufrimientos humanos y pérdidas de vidas, y a la amenaza de que estalle un conflicto que pondría en peligro grave la paz y la seguridad internacionales.

A través de la evolución de nuestra historia, la experiencia ha probado siempre que las guerras, los actos de fuerza y de ocupación nunca llevan a resolver los problemas pendientes sino que empeoran todavía más la situación. Incluso la evolución en el Oriente Medio muestra que una verdadera paz y una genuina seguridad

no pueden construirse con la utilización de la fuerza o la negación de los derechos legítimos de otros pueblos. Aquí ha quedado probado rigurosamente que el elemento esencial del conflicto es el problema palestino y que sin resolver este problema no es posible lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Al mismo tiempo, vemos que no pueden doblegarse la voluntad y la determinación del pueblo palestino de dar forma a su propio destino y que su legítima lucha goza del apoyo de la comunidad internacional.

Rumania y el pueblo rumano apoyan firmemente la causa justa del pueblo palestino, sus aspiraciones a la libre determinación y a vivir libre en su propio Estado nacional independiente. Esa posición es promovida y sostenida activamente en conferencias, en reuniones y en otros foros internacionales.

El Presidente Nicolae Ceausescu actúa constantemente en pro del arreglo del problema palestino en todos sus aspectos, para lograr la solución política de la situación en el Oriente Medio y el establecimiento de una paz justa y duradera en esa región, de conformidad con los deseos de los pueblos de vivir en paz, seguridad y armonía.

Creemos y sostenemos que el pueblo palestino, como todos los demás pueblos, tiene el derecho de organizar su vida de conformidad con sus aspiraciones, sin injerencias del exterior. Sin la solución del problema palestino sobre la base del respeto de sus derechos inalienables no podrá haber paz en el Oriente Medio. Consideramos que la solución de la crisis en el Oriente Medio exige necesariamente la participación de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), el legítimo representante del pueblo palestino, en pie de igualdad en todas las negociaciones en pro de la solución del problema palestino y para el establecimiento de la paz en el Oriente Medio. Huelga decir que una participación en pie de igualdad de todas las partes involucradas en toda negociación es un requisito previo para el éxito de estas conversaciones.

Como se sabe, el Presidente de Rumania, Nicolae Ceausescu, ha realizado actividades intensas para la preparación de las condiciones apropiadas a fin de iniciar el proceso de negociaciones para una solución general y el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio, basada en el retiro de Israel de los territorios árabes ocupados desde 1967, la solución del problema del pueblo palestino a través del ejercicio de su derecho a la libre determinación, incluida la creación de un Estado palestino independiente, y la garantía de la existencia, la integridad territorial y la soberanía de todos los Estados de la región.

En el contexto de los esfuerzos realizados en los últimos años por promover el proceso de negociación para la solución política de todos los aspectos del conflicto árabe-israelí, y en especial del problema del pueblo palestino, quisiera mencionar y destacar la importancia de los esfuerzos efectuados por convocar una conferencia internacional de la paz para el Oriente Medio, idea lanzada por el jefe de Estado rumano ya en 1978.

Ciertamente, estimamos que toda iniciativa destinada a alcanzar un arreglo político y el establecimiento de una paz justa y duradera en la región, basada en los mencionados principios, debe contar con el apoyo internacional.

Partiendo de la actual situación internacional, somos de la opinión de que la organización de una conferencia internacional, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y la participación de todas las partes interesadas, incluyendo a la Organización de Liberación de Palestina, así como a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y otros Estados que puedan contribuir a la solución de los problemas y el establecimiento de la paz en el Oriente Medio, será el marco más apropiado para las negociaciones entre las partes. Una conferencia de ese tipo sería útil para eliminar los obstáculos erigidos por la desconfianza y por otros problemas muy conocidos, tanto más cuanto que en las resoluciones de las Naciones Unidas se pide la convocación de tal conferencia.

Precisamente por esta razón, Rumania reconoce que las Naciones Unidas tienen un importante papel a desempeñar y ofrecen el marco más adecuado para las negociaciones. Considera de particular importancia el fortalecimiento del papel del Secretario General en la realización de este objetivo, su participación más activa en la búsqueda de la solución del problema palestino y el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

La delegación rumana compromete su constante disposición y su firme apoyo a la lucha legítima del pueblo palestino por una solución política de la compleja situación que existe en el Oriente Medio, que debe lograr el reconocimiento de los inalienables derechos del pueblo palestino, con la participación de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), legítimo representante del pueblo palestino.

Se levanta la sesión a las 19.55 horas.